

# PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2026

## MEMORIA



### 0. ÍNDICE

1. CONSIDERACIONES PREVIAS
2. INTRODUCCIÓN
3. DATOS GENERALES y por AREAS
4. INGRESOS
5. GASTOS
6. CONCLUSIONES





En virtud de lo dispuesto en los artículos 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, y 18.1 a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Presidencia eleva al Pleno de la Corporación el proyecto del Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro y sus Bases de Ejecución para el ejercicio 2026, acompañado de la presente Memoria en la que se detalla básicamente su contenido, sus rasgos esenciales, el alcance y los objetivos planteados con estas cuentas, así como las modificaciones más relevantes que incorpora respecto a las del ejercicio anterior.

## 1. Consideraciones previas

El Informe financiero recoge ya un detallado análisis de la situación macroeconómica de partida y las líneas de pronóstico más reputadas, según las fuentes habituales, cuyo resumen, para poner en contexto esta memoria, podría ser que el período presupuestario abarcando los años 2020 - 2025 ha transcurrido en un entorno de incertidumbre originado por distintos eventos extraordinarios desde el Covid-19, escenarios bélicos recurrentes y cambios de gobierno en potencias económicas mundiales, o más en entorno local, la inexistencia de acuerdos de gobierno nacional que permitan la aprobación de unos presupuestos generales del Estado.

Aunque muchos de estos eventos se han declarado como concluidos, sus efectos económicos persistentes y las distorsiones resultantes en los mercados continúan condicionando la elaboración del Presupuesto 2026. Estas influencias se manifiestan en tensiones económicas a nivel mundial, europeo y nacional, impactando en cotizaciones de materias primas, tensiones sobre suministros y mercados importantes como el de la vivienda en España.

En este contexto, El marco macroeconómico que se describe a continuación sintetiza la evolución observada en 2025 y las previsiones para 2026 en el entorno internacional, nacional y autonómico, constituyendo el contexto de referencia para la formulación del Presupuesto del Cabildo de El Hierro.

### Entorno internacional

En 2025 la economía mundial mantiene una fase de crecimiento moderado, con un aumento del PIB global en el entorno del 3,2%, por debajo de los promedios previos a la pandemia, y con diferencias significativas entre economías avanzadas y emergentes. La inflación continúa una senda descendente, situándose en torno al 4,2% en 2025 y con previsión de converger gradualmente hacia niveles próximos al 3,5% en 2026, favorecida por la normalización de los precios energéticos y el endurecimiento previo de las políticas monetarias.

Para 2026 los principales organismos internacionales anticipan una ligera



desaceleración del crecimiento mundial hacia tasas próximas al 3,1%, con un avance moderado en las economías avanzadas y algo más dinámico en los mercados emergentes. El cuadro de riesgos sigue dominado por la incertidumbre geopolítica, la fragmentación comercial y la posible persistencia de inflaciones subyacentes elevadas, factores que aconsejan prudencia en las proyecciones de ingresos públicos y en la programación de gasto de las administraciones territoriales.

## Economía española

En este contexto, la economía española muestra en 2025 un comportamiento relativamente más dinámico que la media de la zona euro, con un crecimiento del PIB real cercano al 2,9–3,0%, impulsado por la demanda interna, la ejecución de proyectos asociados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y la fortaleza del mercado de trabajo. La tasa de paro mantiene una senda descendente hasta situarse en torno al 10,4% en 2025, mientras que la inflación armonizada se modera hacia el entorno del 2,5–2,6%, tras el episodio inflacionista de los años anteriores.

Las previsiones para 2026 apuntan a una ligera desaceleración del PIB hacia el 2,2–2,3%, compatible con una economía todavía expansiva, pero en fase de normalización, con la inversión y el consumo privado como principales motores. Se prevé que la inflación se sitúe en torno al 2,0% y que la tasa de paro continúe reduciéndose por debajo del 10%, configurando un escenario macroeconómico que, sin ser ajeno a riesgos externos, resulta favorable para la evolución de la recaudación tributaria estatal y, por extensión, de los recursos vinculados al sistema de financiación autonómica y al Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

## Economía de Canarias

Durante 2025 Canarias consolida una fase de notable dinamismo, situándose como la comunidad autónoma con mayor crecimiento del PIB, con tasas en torno al 3,4%, impulsadas fundamentalmente por la recuperación y ampliación del flujo turístico internacional y por el buen comportamiento del consumo privado. Este crecimiento se traslada al mercado de trabajo, con descensos significativos de la tasa de paro hasta valores próximos al 13–14% y con creación de empleo concentrada en los servicios de hostelería, transporte y actividades conexas al turismo.

Las previsiones disponibles para 2026 indican una normalización del crecimiento regional hacia tasas comprendidas entre el 1,7% y el 1,9%, todavía por encima de la media histórica, pero inferiores a los registros de los años inmediatamente anteriores, una vez superado el efecto rebote del sector turístico. La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal considera prudente este escenario, que se acompaña de una nueva reducción de la tasa de paro regional hasta el entorno del 11,5% y de una moderación de las presiones inflacionistas, lo que configura un cuadro macroeconómico compatible con un crecimiento moderado de los recursos del Bloque de Financiación Canario (BFC) y del resto de ingresos ligados a la actividad



económica.

La AIReF avala las previsiones de crecimiento económico planteadas por la Comunidad Autónoma de Canarias. Para el año 2025, el crecimiento del PIB en términos de volumen previsto por Canarias asciende al 2,9%, menor que la cifra estimada por la AIReF (3,4%). La estimación de esta comunidad se sitúa entre los percentiles 20-30 de las estimaciones de la AIReF y dentro de la horquilla de las estimaciones más recientes de otras instituciones y organismos —si bien las previsiones de algunos organismos no recogen aún las recientes revisiones de la contabilidad regional.

La Comunidad Autónoma de Canarias estima un crecimiento del PIB para 2026 del 1,9%, inferior a lo esperado por la AIReF, 2,3%. La previsión de la comunidad se encuadra en la parte baja de las bandas centrales de las estimaciones de la AIReF, y por debajo del rango de las previsiones realizadas por otros organismos. A más largo plazo, esta comunidad estima crecimientos del PIB del 0,9% en 2027 y 2028, tasas que resultan inferiores a las previstas por la AIReF, del 1,7% en 2027 y 1,6% en 2028, situándose entre los percentiles 30 40 y dentro del intervalo central de las previsiones, respectivamente.

### Implicaciones para el Cabildo de El Hierro

El balance entre un entorno internacional de crecimiento contenido, una economía española en fase expansiva moderada y una economía canaria todavía dinámica, pero en proceso de normalización, justifica la formulación de unas previsiones presupuestarias prudentes para 2026, particularmente en los capítulos de ingresos ligados a la recaudación del REF y a la participación en tributos del Estado.

El mantenimiento de tasas positivas de crecimiento real y la mejora gradual del empleo permiten anticipar, con criterios cautelosos, un incremento moderado de la recaudación autonómica y estatal, al tiempo que la persistencia de riesgos externos aconseja evitar escenarios de fuerte expansión del gasto computable que puedan tensionar el cumplimiento de la regla de gasto en el conjunto de administraciones canarias.

En este marco, la planificación presupuestaria del Cabildo de El Hierro para 2026 se apoya en un escenario de crecimiento económico no plenamente consolidado, que combina la oportunidad de aprovechar el dinamismo todavía elevado del turismo y de las políticas públicas de inversión con la necesidad de preservar márgenes de maniobra suficientes ante eventuales revisiones a la baja de las previsiones macroeconómicas o ajustes sobrevenidos en el marco fiscal europeo y nacional.

La volatilidad de las previsiones, se pueden comprobar en este reciente cuadro del



Último boletín-informe del Banco de España:

PROYECCIONES MACROECONÓMICAS DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA						
% de variación interanual	2025	2025 - S1	2025 - S2	2026	2026 - S1	2026 - S2
<b>PIB</b>	2,6	2,8	2,5	1,8	2,0	1,7
CONSUMO PRIVADO	3,1	3,6	2,6	2,0	2,2	1,8
CONSUMO PÚBLICO	1,9	2,0	1,8	1,7	2,6	0,9
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	5,0	5,1	5,9	2,5	2,4	2,0
DEMANDA EXTERIOR (a)	-0,5	-0,5	-0,5	-0,2	-0,4	0,0
INFLACIÓN	2,5	2,4	2,7	1,7	1,7	1,8
INFLACIÓN SUBYACENTE	2,4	2,5	2,4	2,1	2,2	2,1
<b>EMPLEO</b>	2,6			1,3		
TASA DE PARO (% de la población activa)	10,5			10,2		
CAPACIDAD (+) / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN DE LAS AAPP. (% del PIB)	-2,5			-2,3		
DEUDA PÚBLICA (% del PIB)	100,7			100,4		

Fuentes: Banco de España e Instituto Nacional de Estadística. NOTA: Último dato publicado de la CNTR: avance del segundo trimestre de 2025.  
Fecha de cierre de las proyecciones: 4 de septiembre de 2025.  
(a) Contribución al crecimiento.

## A nivel metodológico

Se ha consolidado la decisión de la exclusión de la parte correspondiente a los municipios de aquellos tributos indirectos (cap. II de ingresos) que bien por el Bloque de Financiación Canario, bien por la compensación del IGTE solo engrosan las partidas de gastos e ingresos en similares cantías, con un efecto neto nulo sobre el presupuesto y cuya titularidad legal es de los municipios, como el Cabildo lo es de su parte insular dentro del reparto de esos derechos tributarios del REF. Es decir, en el caso de lo que comúnmente se ha llamado “Carta Municipal”, los Cabildos son meros intermediarios de distribución.

La misma descripción se aplica a la técnica de extraer de los presupuestos iniciales las inversiones con financiación afectada, para ser incorporadas cuando se materializan los correspondientes acuerdos o convenios que garantizan el derecho y permiten el gasto.

El presupuesto está elaborado en céntimos de euro (dos decimales). Pero, a efectos de la presentación meramente explicativa de las cifras que conforman el proyecto de presupuestos, algunas de las tablas, por economía de espacio y simplificación de lectura están redondeadas a uno o ningún decimal.



## 2. Introducción

Los Presupuestos 2026 ponen de manifiesto el compromiso responsable de este gobierno insular con una gestión económico-presupuestaria rigurosa, eficaz, eficiente y sobre todo transparente, distribuyendo los recursos de la manera más apropiada en aquellas áreas de máxima prioridad para este grupo de gobierno: las políticas sociales, las políticas de empleo, el apoyo a los sectores productivos y a todas aquellas acciones que favorecen el progreso económico insular.

En este ejercicio, los incrementos sustanciales de recurso de carácter corriente, que podrían dedicarse perfectamente a incrementar el gasto de la misma naturaleza, se ha decidido reasignarlo y concentrarlo en inversión en infraestructuras, con un doble sentido y beneficio: 1) Financiar de manera inmediata y sin cargo a presupuestos futuros estas infraestructuras, lo cuál es un esfuerzo financiero notable que garantiza una solvencia económica a medio plazo del Cabildo; y 2) Destinar los nuevos recursos a inversiones en infraestructuras duraderas, multiplicadoras del beneficio social, y generadoras de riqueza a medio y largo plazo.

Este objetivo de políticas públicas ha de conjugarse con la sostenibilidad económica de las instituciones, de ahí que se persiga presentar unas cuentas que garanticen la estabilidad y seguridad de todos, que tiene como premisa el bienestar de las personas como centro de nuestras acciones y decisiones que, a su vez, nos permita afrontar los retos que como isla nos hemos marcado; que ofrece confianza, garantiza las prestaciones sociales y las ayudas públicas, así como el disfrute de unos servicios que además de ampliar y mejorar su oferta sean referente por su calidad.

Tampoco, por ser evidente en el ideario ya arraigado de la isla, podemos dejar de considerar la trascendencia sobreponderada que este Cabildo ha tenido y mantiene en la actividad socioeconómica del Hierro. Trascendencia que paulatinamente va pasando de dependencia de la primera corporación local insular a una relación intensamente colaborativa, donde aspectos normalmente municipales (recogida de basuras, agua, saneamiento, infraestructuras deportivas y sociosanitarias, ...) han sido ejecutadas o lideradas por este Cabildo. Esta intensa presencia del Cabildo siempre ha marcado el peso, coste y políticas de su presupuesto.

La normativa marca que los presupuestos públicos han de construirse sobre la base de los principios de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera, de obligado cumplimiento para todas las Administraciones Públicas, cumpliendo, en consecuencia, las magnitudes exigidas por los principios señalados.

Como se explica en detalle en el Informe Económico Financiero, el año 2025 es el



## OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL PERIODO 2025-2027

Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación, SEC-2010  
(En porcentaje del PIB)

	2025	2026	2027
Administración Central	-2,2	-1,8	-1,5
Comunidades Autónomas	-0,1	-0,1	-0,1
Entidades Locales	0,0	0,0	0,0
Seguridad Social	-0,2	-0,2	-0,2
Total Administraciones Públicas	-2,5	-2,1	-1,8

## REGLA DE GASTO PARA EL PERIODO 2025-2027

Tasa de referencia nominal  
(Porcentaje variación anual)

2025	2026	2027
3,2	3,3	3,4

año de vuelta a las reglas fiscales. Cuyo resumen a efectos de esta Corporación se concentra en los siguientes cuadros extraídos del Acuerdo del Gobierno de la Nación por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2025-2027:

Como se explicó en detalle en el expediente de Presupuesto de 2025, el Informe Económico Financiero, el año pasado fue el año de vuelta a las reglas fiscales. Cuyo resumen a efectos de esta Corporación se concentra en los siguientes cuadros extraídos del Acuerdo del Gobierno de la Nación por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2025-2027:

El Presupuesto del Cabildo de El Hierro de 2026 es un documento que presenta equilibrados sus estados de gastos e ingresos, que respeta las reglas fiscales, y cuyos rasgos generales se han expuesto a lo largo del presente epígrafe, procediendo a continuación a desgranar su contenido.

Presentamos un conjunto presupuestario que aboga por el progreso, la responsabilidad y la estabilidad, en un espíritu de transparencia y compromiso social. Estos presupuestos para el año 2026 están alineados con los grandes objetivos de la Agenda Canaria 2030 para el Desarrollo Sostenible.



Nuestro desafío es desarrollar un enfoque presupuestario centrado en resultados, permitiendo así la evaluación del impacto que las políticas públicas tienen en la sociedad.

Se priorizan políticas que abordan eficazmente la consolidación tras un período desafiante de nuestra historia reciente, fortaleciendo los servicios sociales, los derechos fundamentales y, especialmente, apoyando a los sectores más vulnerables para revitalizar la economía y el empleo; este año principalmente mediante la generación de infraestructuras que crean valor durante su construcción y eficacia transversal tras su puesta en marcha.

Este proyecto de presupuesto para 2026 refleja coherencia con el contexto actual, es el resultado de consensos y se fundamenta en una base sólida para convertir los proyectos y desafíos planteados en esta propuesta en realidades tangibles que mantendrán el crecimiento social y económico de El Hierro, manteniendo la estabilidad y la visión realista.

### 3. Datos Generales.

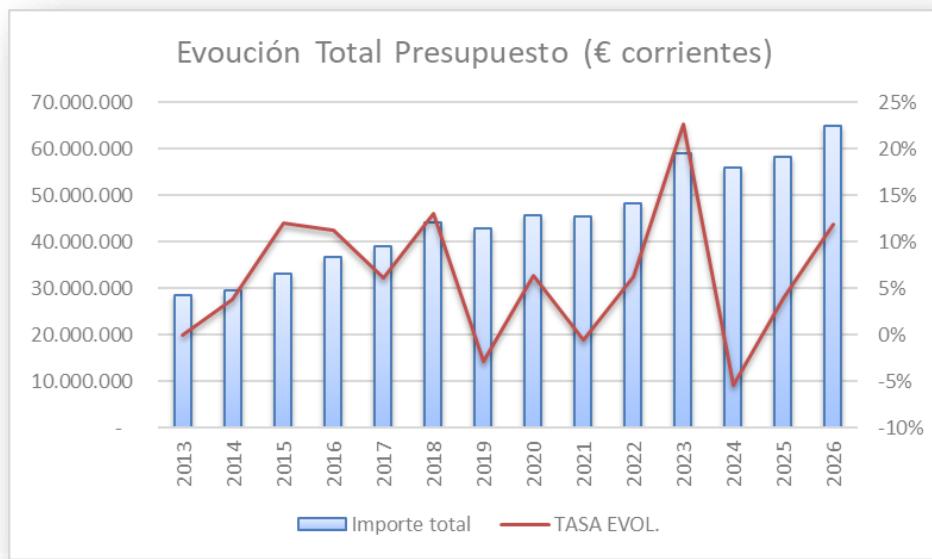
Como descripción genérica, el presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, para 2025 alcanza los 65.079.108 €, lo que si se compara con las cifras de 2025 experimenta un incremento en términos corrientes de 6.913.099 €, es decir, un 11,9 % más respecto al del ejercicio 2025.

ESTADO DE GASTOS					
CAP	DENOMINACIÓN	2026	2025	diferencia	%
1	GASTOS DE PERSONAL.	19.101.123	18.782.757	318.367	1,7%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	19.435.187	18.957.261	477.926	2,5%
3	GASTOS FINANCIEROS.	10.000	10.000	-	0,0%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	14.652.870	14.049.704	603.166	4,3%
5	FONDO DE CONT. Y OTROS IMPREVISTOS	379.953	400.000	- 20.047	-5,0%
6	INVERSIONES REALES.	9.387.191	5.153.287	4.233.905	82,2%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	1.799.783	500.000	1.299.783	260,0%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	313.000	313.000	-	0,0%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		65.079.108	58.166.009	6.913.099	11,9%

### Evolución histórica



En términos de serie larga, y en euros corrientes. La evolución gráfica del presupuesto inicial del Cabildo sería:



La línea roja representa la serie de tasas de evolución interanual, donde se observa una rotura del ciclo en los años 2020 – 2024, debido a la anormalidad de las cifras consignadas por el contexto de crisis sanitaria y bélica ya descrita, volviendo a niveles de evolución “normal” en los ejercicios 25-26.

## Presupuesto Consolidado

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL POR CAPÍTULOS  
ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	CABILDO INSULAR DE EL HIERRO	OA CONSEJO INSULAR AGUAS	EIS EL MERIDIANO SAU	MERCAHIERRO SAU	ELIMINACIONES	CONSOLIDACIÓN
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	183.292	0				183.292
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	26.727.304	0				26.727.304
CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.609.695	2.095.000	2.405.951			5.806.168
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.289.643	5.326.782	2.456.239			34.289.643
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.967.507	50.000				2.017.507
CAPÍTULO VI	ENAJENACIÓN INVERSIONES	0	0				0
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0				0
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	301.667	15.000				316.667
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0	0				
<b>ELIMINACIONES</b>							
<b>TOTALES PRESUPUESTOS</b>							
		65.079.108	7.486.782	4.862.190	1.129.759	9.217.258	69.340.581

La suma de los entes descentralizados (E.I.S. Meridiano S.A.U., Mercahierro S.A.U., Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas), restando los ingresos a favor de estos, eleva la previsión integral de gasto a cargo de la Corporación Insular a 69.340.581 de euros para 2025.



ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL POR CAPÍTULOS  
 ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	CABILDO INSULAR DE EL HIERRO	OA CONSEJO INSULAR AGUAS	EIS EL MERIDIANO SAU	MERCAHIERRO SAU	ELIMINACIONES	CONSOLIDACIÓN
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	19.101.123	693.476	3.697.027	554.048		24.045.673
CAPÍTULO II	GASTOS BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES	19.435.187	5.163.550	1.186.373	574.913	909.238	25.450.785
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	10.000	4.000				15.517
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.652.870	0		1.517		6.344.850
CAPÍTULO V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	379.953	64.456				444.409
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	9.387.191	1.546.300				10.933.491
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.799.783	0				1.799.783
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	313.000	15.000				328.000
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0	0				0
ELIMINACIONES						9.217.258,10	
TOTALES PRESUPUESTOS		65.079.108	7.486.782	4.883.399	1.130.478		69.362.509

Y por áreas de gastos:

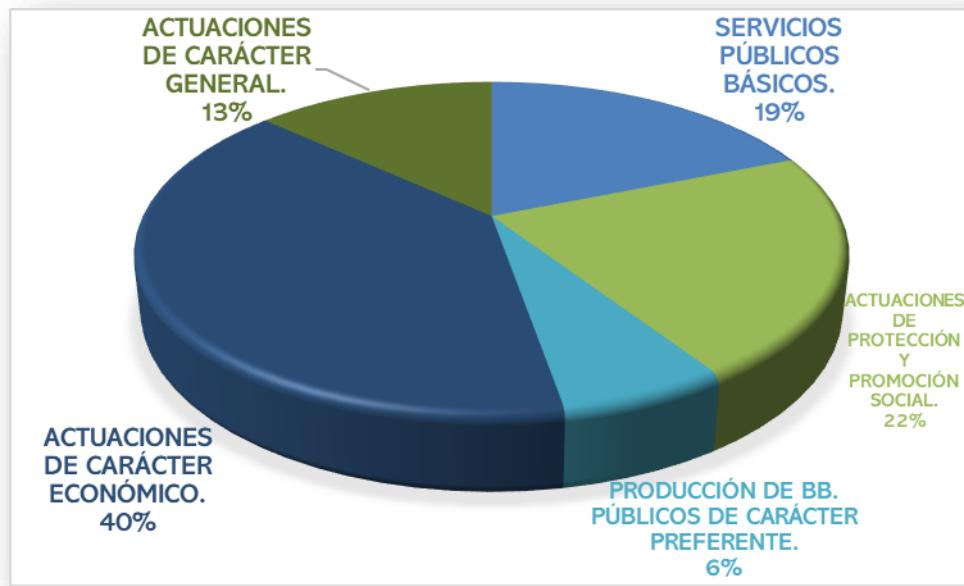
 ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL POR ÁREAS DE GASTO  
 ESTADO DE GASTOS

ÁREAS	DENOMINACIÓN	CABILDO INSULAR DE EL HIERRO	OA CONSEJO INSULAR AGUAS	EIS EL MERIDIANO SAU	MERCAHIERRO SAU	ELIMINACIONES	CONSOLIDACIÓN
0	DEUDA PÚBLICA						0
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	12.268.920					12.268.920
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	14.258.081	40.000				14.298.081
3	PRODUCCIÓN DE BB. PÚBLICOS DE CARÁCTER PREF.	4.227.105					11.570.431
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	25.740.862	7.343.326	4.883.399	1.130.478	9.217.258	22.640.937
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	8.584.140	103.456				8.687.596
ELIMINACIONES						9.217.258	
TOTALES PRESUPUESTOS		65.079.108	7.486.782	4.883.399	1.130.478		69.465.965

## Gasto por políticas públicas



RESUMEN POR ÁREA GASTO Y POLÍTICA						
Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos iniciales		2025	26/25
			Área Gasto	Política	Política	% Var
1	13	SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.		1.442.308,52	1.464.240,49	-1,5%
1	15	VIVIENDA Y URBANISMO.		672.737,22	589.341,72	14,2%
1	16	BIENESTAR COMUNITARIO.		4.841.419,36	3.629.392,19	33,4%
1	17	MEDIO AMBIENTE.		5.312.455,00	5.645.971,79	-5,9%
		TOTAL ÁREA GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	12.268.920,10			
2	22	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.		1.248.050,43	1.774.885,50	-29,7%
2	23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.		10.998.394,55	7.457.214,80	47,5%
2	24	FOMENTO DEL EMPLEO.		2.011.635,69	1.955.040,64	2,9%
		TOTAL ÁREA GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	14.258.080,67			
3	32	EDUCACIÓN.		906.551,97	886.029,72	2,3%
3	33	CULTURA.		1.836.445,38	1.602.058,34	14,6%
3	34	DEPORTE.		1.484.107,84	1.481.374,25	0,2%
		TOTAL ÁREA GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	4.227.105,19			
4	41	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.		5.690.172,23	3.586.798,73	58,6%
4	42	INDUSTRIA Y ENERGÍA		400.000,00		100,0%
4	43	COMERCIO TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS		7.324.584,10	6.922.842,97	5,8%
4	44	TRANSPORTE PÚBLICO.		1.997.230,32	1.649.651,64	21,1%
4	45	INFRAESTRUCTURAS.		10.249.375,37	9.364.698,71	9,4%
4	49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.		79.500,00	325.000,00	-75,5%
		TOTAL ÁREA GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	25.740.862,02			
9	91	ÓRGANOS DE GOBIERNO.		2.077.533,97	3.332.738,30	-37,7%
9	92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.		5.472.348,11	5.485.683,36	-0,2%
9	93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.		1.034.257,94	1.013.045,36	2,1%
		TOTAL ÁREA GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	8.584.140,02			
TOTALES			65.079.108,00		58.166.008,51	

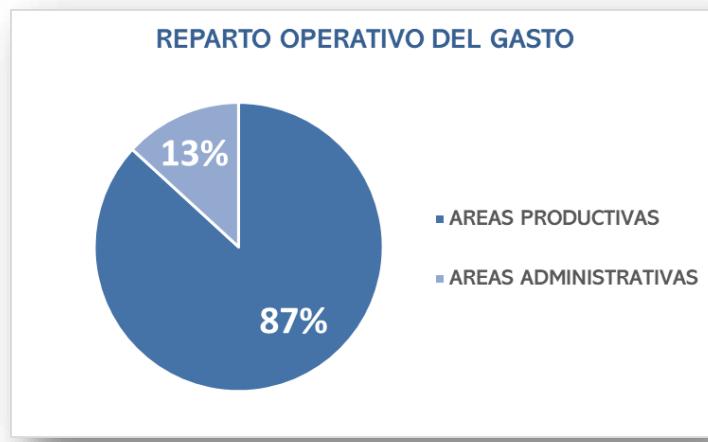


En la tabla y gráfico previo se puede apreciar la ponderación del gasto según políticas clasificadas por la nomenclatura de la Orden M. que la regula, con una gran base dedicada a las actuaciones de carácter económico (40% del total) de las cuales las infraestructuras, el transporte y las acciones destinadas al sector primario y a las empresas y el turismo, son las principales.



El reparto del resto denota un equilibrio paritario (13-19-22%) en la distribución de los servicios públicos básicos, las actuaciones generales y las de protección y promoción social y la producción de bienes públicos de carácter preferente. Destacan entre ellas las orientadas al medioambiente y a la protección social (mayores y dependencia).

Si agrupamos los gastos destinados a políticas activas o actuaciones “fuera” de la Corporación, obtenemos que un 87% del total del gasto va destinado a esos fines, gracias al 13% dedicado a la administración, organización y sistemas internos que sustentan esas actividades dentro del Cabildo. Es decir, cada 100 euros de gasto en políticas públicas, hay que destinar 13 a administrarlos internamente.



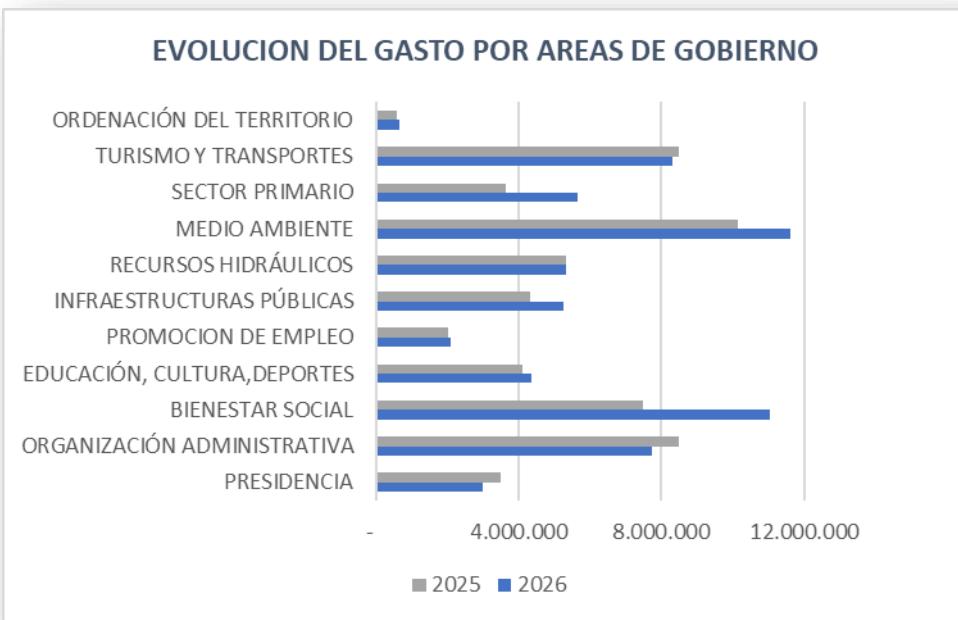
O visto de otra manera cada euro de administración sirve para gestionar 6,69 € de actuaciones públicas, lo que mejora respecto a los 5,98 € que movilizaban en 2025.

La distribución por áreas de gobierno sería:

#### COMPARATIVO POR ÁREAS 2026-2025

	2026	2025	DIFERENCIA	% VAR
00 PRESIDENCIA	2.999.697	3.503.902	- 504.204	-14%
01 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	7.720.207	8.487.465	- 767.258	-9%
02 BIENESTAR SOCIAL	11.055.399	7.498.220	3.557.180	47%
03 EDUCACIÓN, CULTURA,DEPORTES	4.363.616	4.105.973	257.643	6%
04 PROMOCIÓN DE EMPLEO	2.093.030	2.036.435	56.595	3%
05 INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS	5.260.689	4.325.719	934.970	22%
06 RECURSOS HIDRÁULICOS	5.326.782	5.326.782	-	0%
07 MEDIO AMBIENTE	11.614.823	10.158.245	1.456.578	14%
08 SECTOR PRIMARIO	5.668.368	3.635.109	2.033.259	56%
09 TURISMO Y TRANSPORTES	8.315.089	8.495.148	- 180.059	-2%
10 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	661.407	593.012	68.396	12%
	<b>65.079.108</b>	<b>58.166.009</b>	<b>6.913.099</b>	





Bienestar Social y Medio Ambiente son las áreas con mayor incremento, esencialmente porque son las que recuperan protagonismo al cederlo otras áreas responsables de gastos relevantes por la Bajada de la Virgen el ejercicio anterior.

El resto de las áreas mantienen, al menos en términos absolutos un crecimiento moderado o estable en su nivel de gasto, excepto Presidencia, y Turismo por el efecto de la Bajada citado.

### 3. Explicación pro-memoria de las áreas de gobierno

#### ÁREA DE PRESIDENCIA

Presupuestariamente, el 2026 nos retrotrae a la “normalidad” administrativa, dejando atrás el hecho extraordinario de la celebración en 2025 de la LXXI Bajada de la Virgen de Los Reyes tras ocho largos años de espera, por lo que se eliminan partidas presupuestarias de los capítulos II y VI del Presupuesto habilitadas en la pasada anualidad en el área de Presidencia para hacer frente a los compromisos adquiridos por el Cabildo de El Hierro en el seno de la Comisión Coordinadora de la Bajada.

Presidencia mantiene, en el capítulo VII, en cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Sostenible de la Institución insular y los adquiridos por su adhesión a los compromisos de la Agenda 2030, las ayudas a la ciudadanía y pequeñas y medianas empresas para el fomento del autoconsumo energético con fuentes renovables así como la movilidad sostenible, financiadas por fondos propios recogidos en el proyecto de presupuesto 2026 y los que puedan incorporarse



durante esa anualidad derivados de la participación del Cabildo de El Hierro como socio mayoritario de Gorona del Viento SA.

En esa línea de apuesta por el modelo de desarrollo sostenible que marca las líneas estratégicas de la política insular, Presidencia, en el Capítulo II, garantiza la dotación económica para la celebración de un Congreso de Energías Renovables en El Hierro, avalado por la amplia experiencia y conocimiento adquirido con la central hidroeléctrica de Gorona del Viento. Un congreso que contará con el respaldo de distintos entes públicos y privados.

Por otra parte, en el capítulo IV del Presupuesto, se contemplan los compromisos económicos adquiridos por la pertenencia de la Institución a la Federación Canaria de Islas (FECAI) y la Federación Canaria de Municipios (FECAM), garantizando la relación institucional y cooperación interadministrativa con las entidades locales.

Por otro lado, se prevé lo propio por el hecho de ser la Institución Patrono de la Fundación Correíllo La Palma, con una cuota anual vigente de 15.000 euros. Una entidad que trabaja en pro de la conservación y difusión de la historia de las comunicaciones marítimas en Canarias como lazo de unión del Archipiélago, acometiendo, entre otros, la restauración del “Correíllo La Palma”.

Se garantiza, a su vez, la financiación de las distintas líneas de ayudas directas de la Presidencia que se recogerán en el Plan Estratégico de Subvenciones 2025-2026. Entre ellas, la línea de subvención sustentada en el convenio suscrito con la Fundación Virgen de Los Reyes para la conservación y mantenimiento del Santuario de la Patrona herreña y sus alrededores en la Dehesa Comunal.

A través de subvenciones directas excepcionales y nominativas, desde la Presidencia se impulsa el compromiso social y cultural con El Hierro de aquellas asociaciones o entidades sin ánimo de lucro en el exterior comprometidas con la isla de origen de sus representados como es el caso de la Asociación Recreativa y Cultural de El Hierro en Las Palmas de Gran Canaria (“Casa Herreña”) y la Asociación Civil Amigos del Garoé, en Venezuela. Respecto a esta última, las especiales y graves circunstancias sociales y económicas por la que atraviesa Venezuela, han llevado a la Presidencia a mantener el apoyo en 2026 a la labor social y humanitaria que desarrolla esta asociación a favor de la comunidad de herreños y descendientes directos que viven en la actualidad en el país caribeño. De igual modo, se mantiene la dotación para la ayuda a la Fundación España Salud (FES), con el objetivo de continuar garantizando el servicio sanitario a herreños y descendientes directos hasta segundo grado de consanguinidad mayores de 65 años residentes en Venezuela que no tengan cubierta estos servicios a través de sus prestaciones sociales, así como a otros segmentos de edad con necesidades sanitarias.

En acción exterior, y debido a sus vínculos históricos con la isla de El Hierro, se continúa apoyando la labor que desarrolla la Asociación Canaria de Amistad con el



Pueblo Saharaui y se mantiene el respaldo económico a la Diócesis Nivariense, para el mantenimiento y conservación del patrimonio eclesiástico de la isla.

Asimismo, Presidencia consigna los créditos presupuestarios para el correcto funcionamiento del Consejo Insular de Aguas de El Hierro en 2026.

Por último, Presidencia pretende garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión de la Sala de Congresos y Auditorio de La Peña, situado en Guarazoca, inaugurada en 2025 incluyendo dotación económica para proceder a encargo a medio propio tanto el mantenimiento de esta infraestructura como su gestión.

## ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RRHH, E. Y H.

### Modernización y Nuevas Tecnologías

La Estrategia Digital El Hierro 2025 y los Fondos “*Next Generation*”, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y los fondos regionales FDCAN siguen marcando las acciones y objetivos principales del área de Modernización y Nuevas Tecnologías.

Aunque La Estrategia Digital El Hierro culmina este año 2025, en el 2026 se seguirá una línea continuista, abarcando los principales ejes y objetivos que hasta ahora se venían persiguiendo, adicionalmente se pretenderá culminar los proyectos que están en marcha actualmente e iniciar otros que no han podido llevarse a cabo hasta el momento.

Continuaremos avanzando en la simplificación, reducción de tiempos y mayor facilidad en los procedimientos administrativos, principalmente a través de la automatización de tareas, integraciones y seguir perfeccionando los propios trámites internos para hacerlos cada vez más eficientes.

Especial énfasis en la introducción de técnicas basadas en Inteligencia Artificial (IA) con el objetivo de optimizar los procesos internos de la Administración. La implantación de estas soluciones permitirá automatizar tareas de carácter repetitivo, reduciendo la carga administrativa, acortando tiempos de tramitación y minimizando errores humanos.

En este sentido, para adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para comprender y aplicar la IA en nuestro día a día, se desea ofrecer la capacitación oportuna a todo el personal, con el objetivo de garantizar su formación en esta y otras materias de interés.

Seguiremos poniendo especial dedicación en trabajar con los operadores de telecomunicaciones tanto en la mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones



en la isla (fibra óptica, cobertura móvil, televisión, etc.) como la gestión técnica de incidencias y problemas en la isla., con el objetivo de elaborar el Plan de Ordenación de Infraestructuras de Telecomunicaciones en la isla de El Hierro.

En octubre de 2025 expira la adhesión al Convenio entre el Cabildo de Tenerife y el Centro Criptológico Nacional (CCN – CNI). No obstante, es prioritario continuar con los trabajos que se han venido realizando estos últimos años, para ello, se han implementado alternativas que nos permitirán cubrir gran parte de los servicios y herramientas implantadas hasta ahora. Por un lado, la adhesión al proyecto CSIRT-CAN del Gobierno de Canarias y por otro la adhesión a la contratación conjunta de los servicios del Centro de Operaciones de Ciberseguridad (SOC) de Tenerife.

En materia de ciberseguridad, en marzo de 2025 obtuvimos la Certificación de Conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), en su categoría Básica. Además de ser un hito muy relevante para el Cabildo Insular de El Hierro, nos obliga a mantener en el tiempo procedimientos, herramientas y servicios, así como implementar obligatoriamente otra serie de medidas con el objetivo de conservar la certificación en 2027. Esto implicará la contratación de herramientas, servicios y equipamiento para, entre otras actuaciones, la mejora del CPD principal, la renovación del equipamiento de red, puesto de trabajo seguro, etc.

En el ámbito *Smart*, el proyecto “El Hierro en Red” alcanza los 5 años de vigencia desde su implantación, por lo que requiere de actualización, renovación y continuidad de sus distintos componentes. Por lo que, por un lado, será necesario invertir en aquellos componentes que se decida mantener y, por otro, la renovación de otros, como la página web del Cabildo Insular.

Todo ello sin olvidarse que es necesario mantener toda una infraestructura hardware y software que permita la disponibilidad de los servicios a la ciudadanía (Servicio de Información y Atención a la Ciudadanía – SIAC, portal web, sede electrónica, portal de transparencia, portal de datos abiertos, portal de participación, GIS, portal de licitaciones, etc), el cumplimiento normativo y la actividad diaria del personal del Cabildo y, no solamente mantenerla sino ir renovándola y actualizándola, tanto por obsolescencia natural, como para mejorar el trabajo diario y adaptarlo a las nuevas necesidades laborales, como el teletrabajo.

Complementariamente a los objetivos de la Estrategia Digital El Hierro 2025, los fondos europeos, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y los fondos regionales FDCAN están suponiendo una oportunidad para la recuperación y desarrollo de la actividad económica en todos los ámbitos y especialmente a través de proyectos con una importante componente digital y tecnológica.

Todo ello conlleva importantes requisitos y obligaciones, que exige disponer de los recursos necesarios para una poder llevar a cabo tareas de análisis, definición, control, seguimiento y ejecución de proyectos TIC, haciendo necesario el apoyo y asistencia de servicios y oficinas de gestión.



## Recursos humanos

Procede justificar la necesidad de la contratación de personal y, por lo tanto, de proceder a la correspondiente ampliación de la Relación de Puestos de Trabajo del Área de Derechos Sociales, Bienestar Social y Dignidad Personal para asegurar una adecuada prestación de servicios públicos ligados, especialmente, a los recursos de centros residenciales situados en la isla y cuya gestión es competencia exclusiva de la Administración Local tal y como queda expresado en la propia Ley 16/2019 de 2 de mayo de Servicios Sociales de Canarias, así como la Ley 8/2015, de 1 de abril de Cabildos Insulares.

El Cabildo Insular de El Hierro ha realizado, durante los últimos dos años, una ampliación en el número de personas trabajadoras destinadas a los Centros Residenciales de personas mayores bajo su dependencia (Centro de Mayores de El Pinar y en el Centro Sociosanitario de Echedo y Frontera) y servicios que presta (SAD), incorporándose personal 19 personas entre personal de geriatría, de atención domiciliaria y cocina, así como 3 plazas para asumir las Direcciones de los Centros Residenciales y de Día.

Sin que esta Área considere que resulta suficiente el número de personas trabajadoras de atención directa, especialmente para cuando las obras de reforma de la Residencia de Mayores de Frontera puedan finalizarse y ponerse el Centro en servicio, que cada vez las personas residentes cuentan con un Grado de Dependencia más elevado (mayoritariamente alto y medio requerimiento), sí existe una necesidad imperiosa que poder atender en la anualidad 2026.

Tras la Sentencia del 20 de marzo de 2024 dictada por el Juzgado de lo Social número 8 de Sta. Cruz de Tenerife en el procedimiento de Conflicto Colectivo 325/2023 cuya ejecución provisional se acordó mediante Auto 46/2024, se ha hecho patente la necesidad de contar con personal de enfermería durante todos los días del año incluyendo domingos y festivos para lograr la supervisión física de la administración de la medicación.

La ejecución provisional de la Sentencia ha podido ir atendiéndose de forma muy conflictiva durante el año 2024 a través de la contratista de servicios especializados por las mañanas de lunes a viernes, y a través de otras empresas externas las tardes, fines de semana y festivos, no sin incidencias y dificultades, dada la escasez de personal de enfermería que pueda desarrollar el trabajo en la isla con las condiciones del mercado privado de trabajo sometidos al VIII Convenio marco estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal.

El Convenio de colaboración en materia de Dependencia entre la Comunidad Autónoma y el Cabildo de El Hierro de 2018 hasta 2024 determina que el módulo



sanitario financiado por el SCS se destina a que el centro disponga del personal sanitario preciso para la atención ordinaria (bajo, medio y alto requerimiento), siendo la contratación y gestión de dicho personal competencia de la entidad gestora. Este mismo espíritu está previsto para el nuevo marco de Colaboración 2025-2028, sin perjuicio de los intentos de este Cabildo de que la Consejería de Sanidad asuma obligaciones de cobertura en circunstancias excepcionales.

Analizadas las circunstancias concurrentes, como la falta de personal de enfermería suficiente en la isla, la organización de la administración de medicación en los Centros y los turnos de trabajo a cubrir, desde el Área de Derechos Sociales, Bienestar Social y Dignidad Personal se ha proyectado la necesidad de contar con al menos 4 plazas de personal laboral con categoría profesional y formación de ATS o enfermería propios del Cabildo Insular (Titulación Académica “Diplomada o Graduada en Enfermería ATS/DUE”), sin vinculación a centro de trabajo concreto para permitir movilidad preferentemente en los dos Centros Residenciales de Echedo y El Pinar, para el ejercicio de las funciones propias de su formación y cargo, o la distribución subsidiariamente de dos trabajadoras por centro.

En este sentido, creemos necesario avanzar en la prestación directa de la atención social y sanitaria en los Centros Residenciales para personas mayores de nuestra dependencia, especialmente dada la dificultad material (por no decir imposibilidad) de encontrar personal de enfermería suficiente en la isla de El Hierro, que quiera prestar servicio dentro del sector privado con condiciones económicas muy alejadas de las apreciadas en el Servicio Canario de Salud, que ejerce de órgano que absorbe todo el personal disponible o que pueda desplazarse a la isla, extrayendo del mercado laboral a las personas que podrían asegurar la prestación sanitaria, y concretamente la supervisión física de la administración de la medicación por el personal gerocultor, en nuestros Centros Residenciales.

En otro orden de cosas, desde las transferencias, la plantilla de la Sección Forestal del Área de Medio Ambiente, Residuos, Reciclaje, Seguridad y Emergencias del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro ha ido sufriendo una merma importante tanto de mandos intermedios como son los Agentes de Medio Ambiente, capataces y operarios.

Atrás quedan los trabajos de selvicultura preventiva (fajas auxiliares de pista, claras, clareos, cortas de policía, reforestaciones y/o repoblaciones, mantenimiento de depósitos y tuberías para emergencias por incendios forestales, zonas recreativas, captanieblas dispersos por toda la geografía insular muy importantes para la reserva de recursos hídricos sobre todo para las emergencias por incendios forestales y a nivel turístico como es el caso de la cuenca de El Garoé, aprovechamientos forestales varios, ordenación del combustible, mantenimiento de pistas forestales, etc. Trabajos que deben planificarse y ejecutarse antes de la puesta en marcha de las campañas de prevención y lucha contra incendios forestales e imposible de realizar al estar inmersos en la citada campaña con otras miras más importantes como es la prevención de cara al ciudadano



Como medida más inmediata es imprescindible llegar a un número óptimo de trabajadores/as durante los próximos dos años (con la creación de plazas de nueva creación) para la cantidad de trabajos en los distintos sectores de la Sección teniendo garantías de éxito una vez realizados e ir generando plazas nuevas en la respectiva relación de puestos de trabajo (RPT) de aquí al 2026 para tener una plantilla óptima y preparada para emergencias de cara a los próximos años.

Ya el Excmo. Cabildo ha dispuesto que 30 trabajadores fijos discontinuos pasen a ser interinos durante 3+1 años hasta la provisión final de dichas plazas con lo que es un avance para poder acometer trabajos de diversa índole en el resto de los meses del año (repoplaciones/reforestaciones, senderos, tratamientos preventivos, ordenación del combustible, quemas prescritas, entre otros)

Siempre y en los últimos años y ante las carencias de personal se ha tenido que optimizar al máximo los recursos humanos para tener una campaña de prevención y lucha contra incendios forestales de acuerdo a los espacios naturales protegidos y montes de utilidad pública a vigilar, amén de las zonas del interfaz urbano forestal en los tres (3) municipios de la isla de El Hierro, no teniendo que lamentar por suerte y por el esfuerzo del personal que la componen, ninguna emergencia destacable, salvo la incidencia por incendio forestal del 23/08/2025 con 8,77 Has afectadas en zona de pinar canario.

Propuesta: Teniendo en cuenta que el servicio de prevención y lucha contra incendios forestales y emergencias por fenómenos meteorológicos adversos (F.M.A.) no solo contempla la época de máximo riesgo sino el resto de año, el operativo ha de ser especializado y cubierto por personal con conocimientos y condiciones físicas determinadas capaces de afrontar situaciones muy específicas y mantener una formación y disciplina constante durante todo el año además de en la época estival, resultando fundamental seguir creciendo y creando plazas en la RPT de La Sección Forestal con los correspondientes reconocimientos médicos, prueba física y ejercicio práctico para formar parte de dicho operativo, inicialmente de forma interina.

Se hace por tanto necesario, preciso y urgente, la creación de plazas nuevas en la RPT de la Sección Forestal de La Consejería de Medio Ambiente, Residuos, Reciclaje, Seguridad y Emergencias del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro para el ejercicio 2026, que en el caso concreto es de un (1) Jefe de Comarca/Agente Jefe, dos (2) conductores de vehículos especiales y ocho (8) operarios para los trabajos anuales a ejecutar desde La Sección Forestal e incendios forestales y emergencias por fenómenos meteorológicos adversos (FMA)

Para finalizar, la Unidad administrativa de Contratación que presta los servicios de asesoramiento y tramitación de los expedientes de contratación pública del Cabildo, funciona como una unidad transversal del resto de servicios administrativos de la Corporación, por lo que recae sobre de ella, un volumen de trabajo considerable si



tenemos en cuenta la relación de obras y servicios financiados con fondos propios que se planifican cada año, los diferentes programas de los que es beneficiario el cabildo, como el FDCAN o los fondos procedentes de la UE, NEXT Generation, las incidencias derivada de ellos, etc. Ello obliga a tener una plantilla de empleados públicos capaz de impulsar en plazo y con agilidad cada uno de los expedientes que desde las distintas áreas del Cabildo nos refieren.

En el momento actual la Unidad de Contratación cuanta con dos funcionarios licenciados en derecho para tramitar la ingente carga administrativa de contratación pública, máxime cuando uno de ellos se ha hecho cargo de la tedia tramitación del FDCAN desde el mes de agosto de 2024, recayendo casi en su totalidad el volumen en un solo funcionario lo que desde todo punto de vista imposibilita darles el trámite con la rapidez y agilidad que se merece una administración diligente.

Por ello es menester dotar a la unidad con una plaza de empleado público con formación jurídica.

## **DERECHOS SOCIALES, BIENESTAR S. Y DIGNIDAD PERSONAL**

Los Derechos Sociales y por consiguiente los Servicios Sociales se proponen como uno de los pilares fundamentales en la ejecución de las políticas públicas tanto en el marco de las Comunidades Autónomas como en los marcos territoriales gestionados por parte de las administraciones locales como los Cabildos Insulares.

En ese sentido y en relación a la propia delimitación de competencias que se enmarcan en la Ley de 8/2015 de Cabildos Insulares, se expresa la competencia en la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal y, en su caso, supracomarcal y el fomento o, en su caso, coordinación de la prestación unificada de servicios de los municipios de su respectivo ámbito territorial.

De esta misma manera y para ello los Cabildos Insulares ejecutarán funciones de coordinación de medidas contenidas en los planes económicos financieros en los casos y de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.

En el marco de los Servicios Sociales y garantía de los principios de Bienestar Social, garantía pública y prestación efectiva del derecho de la ciudadanía de El Hierro a lo contenido en la propia Ley 16/2019, de 2 de mayo de Servicios Sociales de Canarias, Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, así como del propio Estatuto de Autonomía de Canarias, los Cabildos Insulares en el ejercicio de sus competencias deberán garantizar los derechos subjetivos y objetivos en marcados en el sistema de garantía pública de las normas reguladoras sectoriales.



Así pues, los Servicios Sociales y la prestación efectiva del derecho recae en la propia gestión del área de Derechos Sociales, Bienestar Social y Dignidad Personal del Cabildo Insular de El Hierro debiendo diseñar la propia dotación presupuestaria que el propio cumplimiento de norma exige a tal efecto como responsable de su ejecución.

Las Infraestructuras Sociosanitarias habidas en la isla de El Hierro deben ajustarse a lo contemplado en las normas sectoriales reguladoras a tales efectos, por lo que se procederá a garantizar en el ejercicio de las competencias y obligaciones de la propia administración local, a disponer de infraestructuras adaptadas a los nuevos estándares y modelos de atención individualizada centradas en la persona, dando lugar a una paulatina adaptación de los recursos a las ratios de profesionales y personas usuarias exigibles para los nuevos criterios de calidad de atención y cuidados.

Asimismo, en los términos en los que la norma confiere de responsabilidad a las administraciones locales, estas deberán garantizar la prestación efectiva de recursos y servicios destinados a la atención de las personas en situación de dependencia y sus entornos de cuidado, por lo que ha de procederse a la prestación efectiva de los acreditados servicios de promoción de la autonomía personal, asistencia personal, teleasistencia, centros de día, centros residenciales, servicios de ayuda a domicilio así como los contemplados en el propio decreto regulador del Catálogo de Servicios y Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales y las normas reguladoras a tal efecto de carácter autonómico y estatal, garantizando así el ejercicio de los derechos de las personas en situación de dependencia.

En atención a la capacidad y a las nuevas competencias de las administraciones insulares en la promoción de vivienda pública, se procederá a impulsar la ejecución de estudios, planes estratégicos y acciones de intervención para la creación, remodelación y adaptación de viviendas accesibles, asequibles y sostenibles para la ciudadanía herreña, dando cobertura así a la emergente necesidad habitacional de la población, especialmente la más fragilizada. También se prevé la adquisición de suelo o edificaciones sin culminar para la promoción de vivienda protegida, propia o a través de la cesión al Instituto Canario de la Vivienda.

En el marco de la protección a la infancia, la propia Ley de Servicios Sociales antes mencionada, así como la cartera de servicios y la normativa relativa a la protección de la infancia, como la Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores, insta a las administraciones locales a contar con los servicios y cobertura de derecho en el marco del sistema público; así mismo, dichas competencias solo podrán ser completamente transferidas desde el Gobierno Autónomo en la medida en que se dispongan de los medios y recursos necesarios en cumplimiento de la norma. El desarrollo por parte del Cabildo Insular de El Hierro de las mínimas infraestructuras de emergencia y la consolidación del Equipo Especializado de Protección a la Infancia y la Familia pretende la recuperación efectiva de las competencias que son potestad de la propia administración, dotando así de la efectiva prestación del



derecho y su cercanía y accesibilidad a la ciudadanía demandante.

En el marco de la concesión de cuantías presupuestarias en concepto de proyectos subvencionables, se procederá a la consolidación de un Plan Estratégico de Subvenciones propio del área que dé continuidad a los proyectos y a la vertebración social siempre desde el cumplimiento de la Ley General de Subvenciones y los principios de transparencias y concurrencia competitiva. Así mismo se seguirá impulsando este tejido social colaborando con colectivos de mayores, LGTBI, mujeres, discapacidad, dependencia, diversidad psico social, prevención de autolisis, salud mental, migraciones, personas en situación de exclusión, etc.

Asimismo, los Cabildos Insulares disponen de la competencia y la concesión efectiva de ayudas de emergencia social destinadas a la cobertura de necesidades extraordinarias de especial necesidad, por lo que se intensificará la cobertura directa de soporte social con especial incidencia del trabajo social para la plena inclusión de las personas solicitantes.

La ejecución presupuestaria enmarcada en el ejercicio 2026 se propone dar cumplimiento a las competencias y obligaciones de la propia administración local, así como digitalizar y modernizar el área de Derechos Sociales, Bienestar Social y Dignidad Personal del Cabildo Insular de El Hierro en cumplimiento con los objetivos de desarrollo sostenible y agenda 2030.

Es por lo que el Área de Derechos Sociales, Bienestar Social y Dignidad Personal del Cabildo Insular de El Hierro desarrollará:

a) En el marco de las Infraestructuras Sociosanitarias

La superación de las deficiencias en recursos para la atención a las personas residentes por medio de la adaptación cuantitativa y cualitativa del personal existente a las ratios exigibles a los nuevos criterios de atención centrada en la persona.

La implementación de un plan de cuidados centrado en la persona desde un punto de visita de la implicación comunitaria, intergeneracional y suprainstitucional en los derechos subjetivos que dé respuesta a las demandas, voluntades, necesidades y reclamos de la ciudadanía herreña en torno a los cuidados sociosanitarios y de atención directa sobre la primacía de la visión de los cuidados de atención desinstitucionalizada.

Con ello la isla de El Hierro pretende impulsar la atención individualizada y comunitaria en torno a pequeñas unidades convivenciales con personal especializado y centrados en atenciones a la persona y a sus historias de vida.

Con todo, resulta prioritario para esta corporación seguir avanzando en la reforma de la Residencia de Mayores de Frontera, actualmente financiada con fondos propios, así como la adaptación y mejora del Centro Sociosanitario de Echedo con fondos europeos del MRR a través de la subvención concedida por el Gobierno de



Canarias en virtud de Convenio suscrito al efecto dentro del Programa sobre “Equipamientos para cuidados centrados en la persona”. Por su parte seguiremos potenciando las mejoras de equipamiento y de infraestructuras de la Residencia de Mayores de El Pinar y del Centro de Día Ezeró para personas con Discapacidad Intelectual y de Necesidad de Tercera Persona, manteniendo la línea de proyectar nuevos centros de atención residencial y de día de personas dependientes y con Discapacidad, de cara a la ejecución del III Plan de Infraestructuras Sociosanitarias de Canarias.

b) En el marco de la protección a la Infancia y a la Familia:

Se consolidará la atención a la Infancia en la isla de El Hierro basada en los principios de parentalidad positiva, integración y atención multidisciplinar y sistémica.

Se ha logrado consolidar una red de servicios y profesionales destinados a la protección de infancias y familias en situaciones de vulnerabilidad, con desarrollo de medidas y programas preventivos y de cooperación con la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos.

Se prevé, así mismo, impulsar un recurso público de garantía para situaciones de emergencia que, en coordinación con las unidades de atención a las violencias machistas y la protección de la fiscalía, permita la coordinación competencial con la Dirección General de Infancia y Familia y el Cabildo Insular.

c) En el marco de la atención a la dependencia y la discapacidad.

Este marco acción política es fundamental para esta corporación y el esfuerzo económico así lo refleja. Después de aumentar en 19 personas el personal de atención directa en 2024 y de incorporar a 3 puestos de trabajo A1 para ejercer las direcciones de Centros Residenciales y de Día, se incorpora en 2026 a la RPT del Cabildo Insular personal sanitario propio (un puesto de medicina y cuatro de personal de enfermería) para que puedan desarrollar su trabajo de atención en los Centros Residenciales y de Día de El Pinar, Echedo y, cuando proceda Frontera.

Esta medida no solo atiende a las circunstancias concurrentes del mercado de trabajo en la Isla; no solo busca poder afrontar con mejores condiciones la escasez de personas sanitario en nuestra tierra; busca también publicar un servicio que consideramos fundamental para asegurar el bienestar de nuestros mayores dependientes en un recurso público que se convierte en hogar y entorno habitual, defendiendo un modelo de atención pública con mejores condiciones laborales y de atención.

Así mismo se pretende impulsar la atención en el hogar de las personas dependientes a través de la potenciación del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal del SAAD mediante la formalización de un Concierto Social, algo que requerirá de un importante número de trabajadores y trabajadoras que potenciará el empleo en la isla, siendo reclamo de nuestra juventud formada y de población que



busque oportunidades laborales en El Hierro, lo que mejorará la atención en domicilio a las personas mayores más vulnerables.

También impulsaremos la mejora y puesta en marcha de nuevos proyectos de prevención y promoción de la salud en los entornos de cuidados y de las cuidadoras familiares de las personas en situación de dependencia, así como programas de servicios de atención, asesoramiento y asistencia individualizada para la población dependiente de El Hierro, con objeto de promover la prestación de los servicios vinculados al derecho reconocido en la cartera de servicios de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Así mismo, digitalizaremos la gestión del Servicio de Atención a Domicilio de las personas mayores dependientes con objeto de lograr un diagnóstico claro de la situación del servicio, de las necesidades existentes y de los requerimientos específicos de personal para impulsar una mejora en el servicio que ofrecemos a la ciudadanía, preparando el terreno para avanzar en lo sucesivo con la incorporación de más personal de atención directa que permita cumplir las intensidades aprobadas en los PIA de las personas usuarias, mientras nos permite ofrecer datos reales para amparar el aumento de horas de atención el Convenio de Dependencia que esta corporación mantiene suscrito con la Comunidad Autónoma de Canarias.

d) En el marco del derecho a la vivienda.

Se avanzará en los trabajos de la Estrategia para la mejora de la accesibilidad a la vivienda en la isla de El Hierro en el contexto de la emergencia habitacional en la que nos encontramos.

Además, se prevé impulsar un plan de subvenciones para la rehabilitación de viviendas que deberán ser destinadas a vivienda habitual (Plan HierRe), mientras se prevé la adquisición de suelo o edificaciones en estructura para la potencial promoción de vivienda protegida pública, por el Cabildo Insular directamente o, incluso, mediante la cesión de esta propiedad al Instituto Canario de la Vivienda para su ejecución.

Así mismo, se seguirá impulsando la mejora de la accesibilidad de las viviendas de las personas mayores dependientes, en coordinación con el servicio de atención domiciliaria, mientras se impulsa la cobertura del derecho a la vivienda de las personas en situación de vulnerabilidad desde una perspectiva de derechos y no asistencial, lo que se complementará con el proyecto, con fondos de la convocatoria de financiación de proyectos vinculados a los ODS 2030, de un recurso de atención de emergencia habitacional en El Hierro.

e) En el marco de las ayudas de emergencia social

Se ejecutará el vigente Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Derechos Sociales, Bienestar Social y Dignidad Personal del Cabildo Insular de El Hierro con unas nuevas bases que amplían el periodo para el cumplimiento de los principios de participación, transparencia, igualdad de condiciones y eficiencia presupuestaria,



llegando a las necesidades más básicas de la población en materia de derechos, salud e integración social.

Asimismo, se realizará una circular para la normalización de las ayudas de soporte social, aparejado a un estudio y diagnóstico basado en la experiencia de las necesidades que fundamenta los criterios y líneas de concesión e intervención, mejorando los mecanismos de actuación social que incentive la privacidad de las personas solicitantes.

De esta manera se promoverán proyectos de intervención y promoción desde el Tercer Sector de Acción Social con áreas y líneas estratégicas destinadas a la colaboración con colectivos como la comunidad de mayores, de personas en situación de dependencia, personas con discapacidad, comunidad LGTBI, mujeres, personas migrantes, etc.

f) En el marco de la promoción efectiva de la participación social.

Se llevará a cabo de forma efectiva la promoción del asociacionismo nuevo y la recuperación de las entidades inactivas.

Se impulsará la participación de la sociedad civil mediante el respaldo a proyectos de acción social, fortaleciendo a las asociaciones existentes mediante respaldo directo y la promoción de nuevas acciones para ampliar su espacio social.

De esta manera los colectivos y asociaciones podrán optar al desarrollo de proyectos que intervengan sobre líneas estratégicas de especial incidencia en la política pública del área.

En definitiva, la Agenda Social del presente Grupo de Gobierno se enmarcará en el cumplimiento y dotación efectiva de los derechos de la ciudadanía, en sus cuidados, en la garantía pública de su bienestar social y comunitario, en la mejora de los servicios esenciales, en la renovación de su infraestructura pública y sociosanitaria, en la protección de su salud, personal, psicosocial, socio económica, física y personal.

Dadas las circunstancias actuales, resulta de imperiosa necesidad proponer una gestión pública destinada a dotar a la población herreña de su derecho a cuidar y ser cuidada con dignidad, lo que se deberá traducir en la creación de un medio propio destinado a la prestación de servicios sociosanitarios.

## EDUCACION, JUVENTUD, CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES

### Objetivos y consideraciones generales



2026 debe consolidar el giro estratégico emprendido en 2024, dándole al Área el peso específico que debe tener dentro de la Institución, acorde con el que mantiene en la sociedad herreña, desde la que se demanda cada día una mayor presencia, tanto en apoyos puntuales, como en líneas de ayudas a medio y largo plazo. Esta es un Área interactúa directa o indirectamente con un amplio sector de la población, poniendo a su disposición el 90 por ciento de las infraestructuras culturales y deportivas de El Hierro, las cuáles cuentan con la necesidad de actuaciones de carácter urgente antes de que la situación en las que se encuentran obligue al cierre temporal.

La adecuación de la plantilla a las necesidades reales de gestión tiene y debe ser el gran objetivo de 2026, ya que, en la actualidad, junto con los procesos de licitación, son el principal obstáculo para que se estos se alcancen. Lo que no pude, ni debe producirse, es que ítems marcados a desarrollar en el Área para esta Legislatura, se rebajen para ser adaptados a un equipo, que, si bien es dinámico y se encuentra motivado, necesita crecer.

## Desglose por departamentos

### Cultura

En la anualidad 2024 se establecieron las bases para impulsar un departamento en la que se sustenta la Agenda Cultural de El Hierro, que pasa en su gran mayoría por el Cabildo, alcanzados y normalizados los objetivos que se describían en la memoria presupuestaria, y que se reproducen en los párrafos contiguos, la línea para el 2026 es establecer una continuidad, que no conformidad con el trabajo desarrollado, que como se describe en el punto 1.2., pasa por adecuar la plantilla.

Las líneas de actuación pasan por contar con una amplia oferta cultural que abarque al mayor número de población, por lo que el rango de edad debe contar con una gran amplitud.

De igual manera la oferta ha de ser amplia en los diferentes géneros de artes escénicas, musicales o expositivas, sin olvidar la necesidad de cubrir algunas demandas inexistentes en la Isla.

La edición y publicación de bibliografía de temática herreña, principalmente de carácter historiográfico, también tendrá una línea de actuación, así como la recuperación, catalogación y reedición del fondo bibliográfico de la Institución.

Un proyecto paralelo a la actividad cultural será la puesta en marcha de la Escuela Insular de Música, que deberá ser liderado desde la Institución con el apoyo de los ayuntamientos y el Patronato Insular de Música.

### Educación y Juventud



Pese a que las competencias del Área son limitadas e incluso difusas, este departamento desarrolla múltiples actuaciones dirigidas a este ámbito, que tendrán continuidad en 2026, algunas de las cuales se ejecutarán por primera vez en la próxima anualidad, como es el I Plan Insular de Juventud, que caminará paralelamente con el IV Plan Insular de Adicciones, al igual que la Guía de Contenidos Educativos coordinada desde el Área.

El desarrollo de estas grandes líneas de actuación lleva aparejadas la realización de múltiples acciones centralizadas en su mayoría en el segmento de población joven (12-30 años), tanto de manera individual en espacio temporal limitado a una jornada, como colectiva, con espacios temporales más amplios, que incluso se desarrollan fuera de El Hierro, como son los intercambios y viajes culturales.

Mención aparte merece el apartado destinado a las Ayudas al Transporte, que han experimentado un crecimiento del 200 por cien, pasado de los 0,5 a 1,5 millones de euros, en cursos anteriores, debiendo situarse en el 2026 en los 2 millones de euros, alcanzando así un crecimiento del 300 por cien, adecuándose a las necesidades de inversión que deben realizar los estudiantes herreños para poder acceder a la oferta lectiva de fuera de la Isla, que lastara las oportunidades, principalmente con los disparatados precios del alojamiento.

## Deportes

Este es uno de los departamentos con mayor responsabilidad de acción dentro del Área, con una considerable presión sobre los recursos humanos, materiales y económicos.

En este sentido hay que recordar que desde la década de los 80 el Cabido ha ido asumiendo y supliendo las carencias deportivas en la Isla, tanto en lo que se refiere a infraestructuras (el 90% de las existentes), el fomento, el mantenimiento en competición de clubes o deportistas individuales o en la organización/apoyo de grandes pruebas deportivas.

Deportes asume la gestión diaria y el mantenimiento de las infraestructuras deportivas, bien sea en el día a día, como intervenciones de mediana o gran envergadura, sin contar con los recursos humanos y económicos adecuados a tal fin, esto en una Isla que ocupa el segundo lugar de España en distribución de “metros cuadrados deportivos” por habitante (5,28 metros cuadrados/persona)

Durante 2025 se han implementado las diferentes líneas de subvenciones, como son las de concurrencia competitiva, individuales o a eventos deportivos singulares, estimadas en un volumen de unas 50 líneas de actuación de las que se benefician directamente unos 2.000 deportistas federados, sin contar que la aportación a eventos individuales supone multiplicar es cifra.



De igual manera se mantiene el Programa de Promoción Deportiva de Deportes y Juegos Autóctonos en los colegios y unitarias de la Isla, que tendrá en 2026 la consolidación de la Escuela Insular de Lucha.

En esta anualidad 2026, el Cabildo apostará decididamente por el apoyo a resurgir de la Lucha en la Isla, apoyando a la Federación Insular en una propuesta en desarrollo que permita volver a contar con una actividad de promoción y competición acorde a la realidad insular.

## **Patrimonio**

2026 debe suponer la definitiva evolución de este departamento a lo que debe ser una herramienta de gestión del Patrimonio herreño y no como ocurre hasta la actualidad, en una unidad de colaboración interadministrativa que está sirviendo de apoyo, cuando no de salvavidas, a la gestión del urbanismo insular.

La implementación y desarrollo a “velocidad de crucero” del Archivo Histórico Insular debe ser una realidad, más si cabe siendo parte del programa de archivos que desarrolla del Gobierno de Canarias, dando continuidad a los dos grandes proyectos iniciados en anualidades anteriores: Archivo Histórico de El Hierro y el Catálogo del Museo Arqueológico de El Hierro, paso previo a la apertura de la Sala de Exposiciones.

Una tercera línea de actuación, de igual magnitud que las anteriores, supone un plan integral de gestión del Parque Cultural de El Julan que en la actualidad se está perfilando con la Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Canarias, centrando principalmente en la Zona Arqueológica.

La difusión del Patrimonio Histórico de El Hierro siguiendo diferentes canales de comunicación como exposiciones, redes sociales o publicaciones será el grueso de una segunda línea de actuación.

Asimismo, en esta anualidad 2026, se establecerán las bases para la apertura del Museo Arqueológico a través de un modelo apoyado en las nuevas tecnologías y una intención pedagogía del conjunto.

## **Artesanía**

Al igual que en otros de departamentos, en 2026 se debe implementar conjuntamente con el sector, la estrategia encaminada hacia la modernización de la gestión, la difusión y el contacto con los artesanos, haciendo que ese cambio se vea reflejado en los profesionales del sector.

Así, la revalorización y actualización de los canales de información de Artesanía (web/RRSS) y la gestión del marketing general e individual deben ser los objetivos principales de 2026.



El mantenimiento de las líneas de ayudas, tanto a la formación, como al desplazamiento a ferias, más allá de la Regional, seguirán siendo ejes básicos en las acciones.

Un cuarto plan de acción pasa por la documentación del y trabajo que desarrollan artesanos de oficios tradicionales que han ido reduciendo su actividad, y cuyo acervo cultural, técnico y profesional debe ser preservado y difundido.

## TURISMO, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

No destaca ningún incremento notable del presupuesto global, siendo la consignación de la totalidad de los créditos del capítulo 2 y 4 invariables. Así mismo, se mantiene la aportación del socio único a Meridiano S.A.U. la cual vela por la mejora y ampliación de servicios ofrecidos por la empresa pública a nuestra área en cuestión y al servicio de nuestros habitantes y de quienes nos visitan.

El turismo activo, nuestra calidad paisajística y natural, nuestra cultura y tradiciones, así como la sostenibilidad han jugado un papel destacado en los impactos de promoción que hemos conseguido a lo largo del 2025, y esa será la línea que se desarrollará en 2026 por el área para fijar la imagen de marca del destino: El Hierro, la Isla con Alma y la Isla Sostenible. Así mismo, a través de la Unidad de Promoción (Meridiano) trabajaremos en la promoción del destino a través de la asistencia a ferias profesionales y encuentros B2B y B2C, atendiendo a *press* y *fams trips*, poniendo en valor el destino ante agencias, OTA's y touroperadores, así como afianzando nuestra apuesta por la promoción de la Isla como plató natural para producciones audiovisuales a través de *El Hierro Film Commission*, que a través de convenios de colaboración como el de IslaBentura, o colaborando con Insularia y otras entidades y productoras, seguimos posicionando nuestra isla. El Día Mundial del Turismo, los I Premios Turismo El Hierro, la búsqueda de nuevos mercados emisores en el ámbito nacional e internacional garantizando la conexión con el destino ante la condición de isla periférica aglutinará una potente campaña de promoción, junto a la captación ante la alta fidelización del destino Canarias, que pretendemos se transforme en una oportunidad para nosotros, ofreciendo una isla singular a la población flotante y de residencia temporal extranjera que visita o reside en Tenerife y Gran Canaria preferentemente, orientando las actuaciones de promoción y marketing hacia El Hierro, con productos turísticos competitivos, más acordes a las nuevas tendencias turísticas y afianzando los destinos peninsulares conectados por Binter que han tenido un incremento en 2025, seguiremos trabajando para la captación de un turismo de mayor pernoctación que el actual (3-4 días target canario).

En los presupuestos 2026, la aportación a la E.I.S Meridiano S.A.U destinada a gastos de funcionamiento, se ha visto fijada, trabajando para que la cifra de negocio aumente y la de gastos aplicados a TTC no aumente sino que se mantenga, ya que



fue incrementada alrededor del 25% en 2025, con el propósito de materializar la estrategia de configurar a la entidad como Medio Propio con la definición de las tarifas aplicables a los dos encargos que centrarán en esta edición presupuestaria con dos vectores de actuación que se configuran a través de la Unidad de Senderos y Mantenimiento de Espacios Públicos Turísticos, así como la Unidad de Promoción y Dinamización, y por otro lado la aportación para la gestión del resto de servicios tales como los Centros Turísticos y Oficinas de Turismo, el Hotel Balneario Pozo de la Salud y el Restaurante Mirador de La Peña, así como la cobertura de los servicios centrales transversales imprescindibles para el funcionamiento de la empresa pública (dirección, administración, contabilidad, recursos humanos, entre otros).

Por otro lado, nuestro objetivo sigue siendo la mejora de la conectividad tanto aérea como marítima, a pesar de haber crecido en 2025 sobre un 30%, tras la entrada de una nueva naviera, Fred Olsen a operar, y el estado de libre competencia, con el fin de proporcionar a los herreños una mayor libertad de circulación y de dar cabida a un mayor número de turistas. Se seguirá estudiando con el Gobierno de Canarias la mejora de la conectividad entre las Islas Verdes y una nueva estrategia de conectividad aérea con La Palma y un segundo vuelo con Gran Canaria de lunes a jueves. Desde el área seguiremos vigilantes ante la oferta y la demanda, los precios, las oportunidades, así como su necesario equilibrio y satisfacción de la demanda de manera óptima y competitiva.

Con relación al transporte terrestre, en 2026 se seguirá apostando desde el Cabildo en general y el Área en particular, así como a través de la actual operadora del servicio insular, TransHierro, para que el usuario de la red de transporte en la isla, siga percibiendo la mejora operativa del servicio que de forma paulatina viene introduciendo en los últimos años, lo que nos permite disponer de mejor sistema de transporte, mejora de flota, etc. Así mismo, se seguirá manteniendo la gratuidad mediante bonos en diferentes categorías que abarcan al 100% de la población. En el plan estratégico de subvenciones 2024/2025 se apostó por una subvención a la consignataria para la adquisición de dos nuevos vehículos, así como una partida para la ampliación de rutas y conexiones insulares, solicitadas por nuestros habitantes, y las cuales serán aún más necesarias en 2026 por el incremento de la demanda. Para hacer frente a ello, proponemos la dotación de 500.000€ de fondos propios para la tramitación de los BRC.

### Subvenciones y Mejoras en servicios turísticos

Con esta partida presupuestaria se pretende continuar apoyando la línea de subvenciones destinada a la mejora de establecimientos y servicios turísticos, habiendo sido la última convocatoria en 2022. Así mismo, el crecimiento y progreso insular también se ha traducido en apuesta de las empresas de transporte de mercancías, a las cuales consideramos que desde el Área de Transporte debemos apoyar a través de subvenciones por la mejora e inversión que están realizando tanto en este 2025 y como en 2026. Esto permite realizar las actualizaciones necesarias para ofrecer servicios de calidad tanto en materia de transporte como en turismo,



que posicionen a El Hierro como un destino de primer orden en turismo de naturaleza y activo.

### Promoción Turística y Marketing

La promoción turística y el marketing del destino siguen jugando un papel clave, con campañas orientadas al destino que representamos, así como al perfil que apuesta por el turismo activo: senderismo, cicloturismo, parapente, y submarinismo. Estas actividades se presentan como experiencias de naturaleza distintivas, diseñadas para fortalecer la marca del destino en los mercados nacionales e internacionales.

### Infraestructuras turísticas

La actuación más relevante en cuanto a inversión relacionada con infraestructuras turísticas en 2026 responde al proyecto de rehabilitación del Sendero de La Peña, con una aportación plurianual (alrededor de 3,5M), la cual dio comienzo en 2024, siendo la partida más cuantiosa la de 2025 (2,9M), con el propósito de ver el proyecto hecho realidad, destacamos la importancia de un camino emblemático para la historia insular que lleva décadas sin poder recorrerse.

### Consumo

En este presupuesto hemos designado una cuantía para apoyar y visibilizar la gestión que se está realizando desde el Área como oficina de Consumo Insular, desde la cual se está realizando una gran labor para los herreños atendiendo cientos de solicitudes, negociando y consiguiendo resoluciones favorables para nuestros consumidores.

En resumen, el presupuesto de 2026 para Turismo, Transportes y Comunicaciones mantiene una línea de continuidad en cuanto a cuantía global, optimizando recursos y apoyando áreas prioritarias para el desarrollo turístico sostenible de El Hierro y la movilidad de nuestra isla, tanto en transporte regular como por carretera. Las estrategias y objetivos se alinean con la necesidad de consolidar la isla como un destino de naturaleza y aventura, mejorar la conectividad y promover la sostenibilidad en el transporte. La participación en proyectos como el Plan de Movilidad Sostenible y el Plan de Acción Climática y Viaje a la Descarbonización para convertirnos en el primer destino español con cero emisiones netas refuerza el compromiso de este Cabildo en general, y del Área en particular, con una gestión integral y a largo plazo.

## MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y RECICLAJE, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El propósito fundamental del Área de Medio Ambiente, Residuos y Reciclaje, Seguridad y Emergencias debe ser prestar unos servicios públicos de protección, conservación, disfrute y promoción del patrimonio medioambiental insular bajo



criterios de gestión integral, racional, eficaz y eficiente. De esta manera se puede contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y del medio ambiente en un contexto de cambio climático y adaptación al mismo.

El cambio climático es un fenómeno global que en las últimas décadas y, especialmente en los últimos cinco años, se ratifica por la comunidad internacional como la mayor amenaza para la actual estabilidad biológica del planeta y para la supervivencia del ser humano en el presente siglo XXI. Es necesario, por tanto, abordar con precisión y urgencia cómo proteger las Islas Canarias en general, y en este caso concreto a El Hierro, de los efectos adversos del calentamiento global, especialmente en materia ambiental.

El Plan de Gestión Forestal Sostenible es el soporte para la gestión selvícola de El Hierro y elemento director de ejecución de una nueva política medioambiental insular. Esta herramienta de gestión afecta a sus dos Montes de Utilidad Pública (nº 47, Pinar de San Salvador; nº 48, Pinar de Los Reyes), así como al monte consorciado conocido como Los Colgados de Binto. Aprobado por el Cabildo Insular, este Plan ha permitido evaluar, definir y programar en el tiempo las actuaciones necesarias para la mejor gestión de los montes de nuestra isla en el período 2017-2032.

Una nueva gestión en materia de recursos humanos constituye una herramienta fundamental en la prestación de servicios públicos tanto de prevención como de extinción de incendios forestales, y por ende de defensa de nuestro patrimonio forestal. Por ello debe apostarse por personal suficiente y profesionalizado durante todo el año, a fin de éste responda a las necesidades con eficacia, eficiencia, flexibilidad y calidad. La incorporación de empleados públicos, debe ser objeto de mejora en cuanto a sus condiciones laborales. De esta manera, se pretende avanzar en la conservación y el uso sostenible de nuestra masa forestal además de mejorar la respuesta ante nuevos incendios forestales tanto en el monte como en el interfaz urbano-forestal. Su protección es un reto de esta Institución que debe abordarse desde una perspectiva global y con un enfoque integrador, donde los medios y recursos necesarios sean los adecuados.

En este caso por su especial relevancia debe señalarse el Encargo a medio propio para el servicio “Campaña de prevención y lucha contra incendios forestales de El Hierro 2024- 2027”, a la Empresa Pública de Transformación Agraria, S.A, S.M.E., M.P. (TRAGSA) la ejecución de un servicio de vigilancia y primer ataque en emergencias por incendios forestales en la isla de El Hierro con la finalidad de tener aún una mayor garantía en hipotéticas actuaciones en emergencias que se declaren en la isla de El Hierro. El cambio climático es el gran reto ambiental al que ya nos estamos enfrentando y los incendios forestales han cambiado empeorando sus condiciones de inicio y propagación.

Entre las líneas de actuación prioritarias del presupuesto se incluye la mejora del conocimiento sobre la biodiversidad para la elaboración de estrategias y políticas eficaces de conservación, así como para su mayor consideración e integración en



las políticas sectoriales.

El Plan de Recuperación del Lagarto Gigante de El Hierro identifica las principales presiones y amenazas sobre la especie, donde es necesario la implementación de políticas públicas de protección de esta especie en la que el Parque Zoológico “Centro de Recuperación del Lagarto Gigante de El Hierro”, requiere de la disposición de fondos suficientes para poder acometer el “Proyecto de Reforma del Centro de Recuperación del Lagarto Gigante de El Hierro”, ya redactado y pendiente a ejecutar. El Centro de Recuperación del Lagarto Gigante de El Hierro participa y desarrolla el Plan de Recuperación del Lagarto Gigante de El Hierro (*Gallotia Simonyi*) y tiene como fin principal garantizar la supervivencia de la especie, desarrollando acciones dirigidas a la protección de la población natural en la Fuga de Gorreta (La Frontera), y a facilitar su expansión de forma natural o asistida.

También avanza en la consideración de las interrelaciones entre el cambio climático y la biodiversidad, especialmente de su flora y fauna amenazada a través de políticas de mitigación y adaptación para la lucha contra la contaminación: acuática y terrestre, pero también lumínica, acústica y atmosférica.

La isla de El Hierro atesora en un espacio reducido (tan solo 278 kilómetros cuadrados) una gran diversidad de paisajes vegetales. Debido a su compleja orografía y una gran diversidad climática, alberga una gran cantidad de hábitats de gran valor, incluidos dentro de la red Natura 2000. Los Planes de Recuperación de especies endémicas, incluyendo la consolidación del trabajo del Vivero Forestal, serán esenciales en la labor de esta Consejería.

En los últimos años se han ido añadiendo numerosos taxones para la flora de la isla, algunos de ellos con probado carácter invasor. Por ello es necesario continuar, en defensa de la biodiversidad herreña, la investigación de aspectos claves sobre la introducción y la transformación de una especie en invasora en un determinado territorio, actualizando la información de la distribución y afección de las Especies Invasoras y generando informes sobre listados priorizados de especies por áreas de acción.

En materia cinegética, queremos impulsar la elaboración del Plan Técnico de Caza de la isla, que será el instrumento de gestión para el aprovechamiento cinegético de acuerdo con el tamaño de las poblaciones objeto de caza, de tal forma que se impulsen medidas de preservación y conservación de los hábitats, junto al mantenimiento del potencial biológico de las especies en el medio natural.

La finalidad de este documento es abordar de forma integral la actividad cinegética en la isla, propiciando el inventario de las poblaciones existentes, la estimación de capturas, cartografía temática o las características ambientales para la zonificación del terreno.

Las características del plan incluyen un espacio dedicado a la cartografía que



incorporará aspectos sobre la Zona de Caza Controlada, situación geográfica de los terrenos, descripción física y superficie. Asimismo, se unen los estudios del potencial para cada especie cinegética que, además del inventario, se dispondrá de un censo por cada una de ellas antes y después de los períodos de caza; cartografía temática por especie; evaluación del potencial cinegético y factores limitantes, y las tasas de extracción por especies.

En materia de residuos, el Plan Director de Residuos de El Hierro se concibe como el documento de planificación que debe servir para prevenir la producción de residuos, y en su caso resolver, dentro de su ámbito geográfico y competencial, los problemas derivados de la generación y gestión de los residuos, de acuerdo con los preceptos legales vigentes en el momento de su formulación. Este desarrollo normativo será clave para la propuesta de gestión sostenible de los Residuos en la Isla de El Hierro a medio y largo plazo, acompañado además de la Estrategia para la prevención y gestión sostenible de los residuos en la isla de El Hierro como transición hacia una economía circular.

En este caso por su especial relevancia debe señalarse el Encargo a medio propio a Gestión del Planeamiento GESPLAN S.A. con la denominación Proyecto para el servicio de “Gestión y Control de los Complejos Ambientales y Puntos Limpios e integración del sistema de recogida selectiva de envases ligeros, papel y cartón”, que, sin duda, constituye una mejora significativa en la gestión de residuos en general de la Isla, además de establecer un nuevo marco de gestión y organización.

Un nuevo modelo de gestión de recogida de residuos requerirá inversiones necesarias para mejorar la gestión de los residuos en El Hierro y garantizar el cumplimiento de los nuevos objetivos comunitarios en materia de gestión de residuos municipales y de envases y residuos de envases. Además, el agotamiento de la capacidad de vertido del Complejo Ambiental La Dehesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, exige la toma de medidas urgentes.

Es por ello, que se debe invertir de manera perentoria en la construcción de la tercera celda de vertido de residuos, que impida la colmatación de las dos celdas actuales del Complejo Ambiental de la Dehesa, dicha actuación deviene en fundamental y estratégica para poder así garantizar una correcta gestión de los residuos de la isla, además de una correcta planificación a medio y largo plazo y por ende evitar el riesgo de una afección importante para el Medio Ambiente de la isla.

En este mismo ámbito, el incremento de medios humanos y materiales en la presente anualidad ha puesto de manifiesto que la planificación presupuestaria para bienes y servicios no ha sido suficiente. De los vehículos existentes para la recogida y tratamiento de residuos, se ha visto la necesidad de incrementar los vehículos destinados al tratamiento de residuos líquidos, debido a la alta demanda de limpieza de fosas sépticas de particulares y empresas, a causa de la falta de instalaciones de saneamiento en distintos puntos de la isla. Por ello, se hace indispensable la



adquisición de un vehículo de residuos líquidos en la modalidad de renting con opción a compra que permita prestar un servicio tan esencial a nivel medio ambiental adecuado a las necesidades de la isla.

El Plan Territorial Insular de Emergencias de Protección Civil de la Isla de El Hierro (PEIN EL HIERRO) se define como el instrumento que determina la estructura organizativa y funcional y los mecanismos de movilización de medios y recursos necesarios para la protección de personas y bienes en caso de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, así como la coordinación entre las administraciones municipales intervenientes y la Comunidad Autónoma.

Uno de los instrumentos fundamentales para la correcta aplicación del PEIN y en cualquier gestión de las emergencias es el Centro de Coordinación Operativa Insular, CECOPIN es el órgano operativo y de coordinación dependiente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro por tal motivo debe señalarse el Encargo a medio propio a TRAGSA S.A. con la denominación Explotación Operativa CECOPIN, que permite servicio continuado de atención y reacción ante cualquier contingencia de 24 horas diarias.

La protección del medio ambiente no se sostiene si no existe una concienciación ciudadana e implicación al entendimiento del Medio Ambiente como un recurso natural de primer orden que favorece el avance socioeconómico de la isla y las posibilidades futuras de desarrollo sostenible. El desarrollo de programas formativos en el Aula de la Naturaleza son claves en este sentido.

Todo ello en clara consonancia con los valores tradicionales y geológicos que han marcado el devenir histórico de la isla y su catalogación como Reserva de la Biosfera y Geoparque respectivamente, exige la prestación de servicios de apoyo técnico a fin de continuar con los trabajos de gestión de ambas figuras de UNESCO.

## MEDIO RURAL Y MARINO

### Introducción

El presente documento tiene como objetivo justificar las líneas fundamentales del presupuesto asignado al Área de Medio Rural y Marino, orientado al impulso del sector primario, la sostenibilidad agropecuaria y pesquera, y el fortalecimiento del tejido asociativo y cooperativo local. Las actuaciones previstas se alinean con los objetivos estratégicos de desarrollo rural, mejora de la competitividad, y conservación de los recursos naturales y culturales del territorio. Las líneas de actuación propuestas responden a necesidades reales del territorio y se alinean con políticas europeas, nacionales y autonómicas de desarrollo rural y pesquero.

### Líneas de Actuación y Justificación

#### Infraestructuras y gestión pública

Empresa Pública MERCAHIERRO SAU

Justificación: Garantiza la trazabilidad, sanidad y comercialización de productos ganaderos locales, además de dinamizar la economía rural mediante eventos de



promoción.

Mercahierro SAU es un medio propio personalizado del Cabildo de El Hierro que tiene como finalidad la prestación de servicios al sector primario insular, especialmente en el área de comercialización y promoción de los productos de la isla. Una correcta comercialización y la obtención de buenos precios, acordes con la calidad, son cruciales a la hora de determinar la rentabilidad de las empresas agrarias. Como tal medio propio, ha venido realizando al final del pasado ejercicio la gestión del matadero insular, mejorándose sustancialmente el servicio al ganadero y a los comercios de la isla. En este nuevo ejercicio seguirá realizando esa gestión y mejorándola en diferentes ámbitos. Por otra parte, es gran interés el poder realizar acciones de innovación en cuanto al empaquetado, presentación de los productos al mercado, utilización de envases ecológicos, prospecciones de mercado, etc. y ofrecer estos resultados a las Cooperativas de la isla y al conjunto de agricultores que las forman. Es por ello que se ha dotado una aplicación presupuestaria dirigida a Mercahierro SAU a fin de mejorar la asistencia comercial a las entidades asociativas agrarias de la isla y a la gestión del matadero insular.

## Sector Ganadero

### RECRÍA OVINO-CAPRINO

Apoyo a la reposición y mejora genética del ganado.

Justificación: Refuerza la sostenibilidad del sector ganadero y la autosuficiencia de las explotaciones.

La actividad ganadera necesita disponer de animales productivos y con genética de calidad, por lo que las empresas del sector deben reponer anualmente un porcentaje de las cabezas de ganado a fin de renovar los animales y seleccionar entre su cabaña a los descendientes de mejor productividad. El periodo de tiempo en que un cordero o un cabrito se desarrolla hasta entrar en producción tiene un coste significativo para el ganadero, dado que está empleando recursos en la cría de estos animales sin obtener ingresos de ellos.

Se ha propuesto mantener esta línea de apoyo al sector, debido a que es una acción que incrementa la competitividad de las empresas ganaderas. Por otra parte, se apoya más a aquel ganadero que más esfuerzo de renovación y mejora de la eficiencia de su actividad realiza.

### ADQUISICIÓN ALIMENTO PARA GANADO

Subvención directa para la compra de forraje y piensos.

Justificación: Mitiga los efectos de la sequía y reduce costes de producción.

El coste de la alimentación del ganado supone un 70% de los costes totales de la empresa. Una parte importante de los forrajes que usa el ganadero de El Hierro proviene de los pastos naturales que crecen en la temporada de lluvias. Debido a la inestabilidad y a la escasez de lluvias en los últimos años, el coste de la alimentación en las empresas ganaderas se ha incrementado. Por todo

ello, resulta pertinente disponer de recursos públicos para compensar, al menos en la parte correspondiente al transporte entre isla, las dificultades que tienen las empresas con actividad ganadera.

### COOPERATIVA DE GANADEROS



Apoyo a su funcionamiento y modernización.

Justificación: Promueve la economía social, la comercialización conjunta y la innovación rural.

La Cooperativa de Ganaderos de El Hierro posee más de 600 socios integrados en la misma, los cuales reciben diferentes servicios según su nivel de actividad. Hay aproximadamente 70 socios profesionales que entregan leche diariamente. La principal actividad de esta entidad asociativa es la elaboración de diferentes tipos de queso y la comercialización del mismo, garantizando un precio de compra de la leche al ganadero y recogiendo la totalidad de las producciones de dicho ganadero. En los últimos años, esta empresa ha recibido varios premios a la calidad de los quesos elaborados. Dado el interés social que representa y el papel clave que desempeña para el sector ganadero de la isla, ofreciendo alternativas económicas y facilitando la creación de empleo, se ha dotado una partida económica en el Presupuesto a fin de apoyar medidas de modernización y de mejora de gestión de esa empresa.

#### ASOCIACIÓN DE DEFENSA SANITARIA GANADERA

Apoyo a campañas de vacunación y control sanitario.

Justificación: Mejora la sanidad animal y la seguridad alimentaria.

Una de las formas de garantizar la sanidad en la alimentación humana es asegurar que los alimentos en su origen están libres de enfermedades o elementos de riesgo. La Administración ha establecido que la actividad ganadera debe estar asistida por profesionales veterinarios que ayuden a mantener en correctas condiciones de salud a los animales, lo cual incrementa a su vez la rentabilidad de las empresas del sector. Para ello ha establecido la creación de Asociaciones de Defensa Sanitaria (ADS) dentro de la cual los ganaderos obtienen esa asistencia técnica y se benefician de precios reducidos en la adquisición de medicamentos veterinarios. A fin de ayudar con los gastos de funcionamiento y gestión (personal, alquileres, energía, viajes, material fungible, pequeñas inversiones, medicamentos, etc.) de la ADS existente en El Hierro, se ha dotado una cuantía económica en el Presupuesto de 2026.

#### AYUDA A INVERSIONES DE MEJORA EN EXPLOTACIONES GANADERAS

Justificación: Fomentan el emprendimiento rural y la competitividad del sector.

La normativa en vigor exige que las explotaciones ganaderas estén dotadas de determinadas estructuras y equipamiento que garanticen la calidad de los productos obtenidos y el bienestar de los animales. Todo ello redundaría en unas mejores condiciones de trabajo y en una mayor productividad en la ganadería, pero requiere del aporte de capital por parte del empresario agrario. A fin de ayudar a los profesionales del sector a cumplir con todo ello y poder acceder a las ayudas europeas que tratan de compensar en parte las dificultades adicionales que tiene esta actividad en territorios aislados, lejanos y de montaña, como es nuestra isla, se propone establecer una línea de subvenciones cuya finalidad es la de la realización de estas inversiones y obras de actuación, así como la concesión de subvenciones públicas destinadas al apoyo en el inicio de su actividad económica a los ganaderos que ya hayan realizado inversiones y obras de actuación en sus explotaciones ganaderas al objeto de crearlas o ponerlas en marcha. En síntesis, la finalidad



específica de esta línea iría dirigida a actuaciones en alojamientos de ganado, zonas de ordeño y de mantenimiento de la leche; las estructuras de sombreo y cerramiento; las construcciones para el tratamiento de abonos orgánicos y purines; la adquisición de equipos móviles, incluidos remolques, para llevar a cabo el ordeño en campo; el acceso al agua y la electricidad, y en general, todas aquellas inversiones en instalaciones o maquinaria que permitan adaptar las explotaciones ganaderas a la normativa sanitaria y de bienestar animal en vigor. Además de lo anterior, irán dirigidas a compensar los gastos realizados por los ganaderos derivados de la creación y/o mejora de su empresa agraria para rentabilizar y poner en marcha la misma, consistentes en inversiones materializadas, así como los gastos corrientes, todos ellos como consecuencia del inicio o actualización de la actividad empresarial.

### PREMIOS FERIA DE LA APAÑADA Y SAN ISIDRO

Incentivos a la excelencia ganadera y agrícola.

Justificación: Reconocen el esfuerzo del sector y promueven la participación.

#### Premios Feria de La Apañada

El primer domingo de junio de cada año se celebra la tradicional fiesta de La Apañada en el pueblo de San Andrés. Se trata de una celebración emblemática en la isla, que cada año congrega a una elevada cantidad de personas, llegando a convertirse en la fiesta con mayor concentración de personas después de La Bajada. La presencia de los animales año servía para establecer negocios entre los ganaderos donde podían comprar y vender reses de las diferentes zonas. El Cabildo Insular de El Hierro se viene encargando de la organización y celebración de la feria de La Apañada, y premia la presencia de animales tanto de especies ganaderas, como otros que tienen presencia en el agro herreño, como perros, burros y caballos mediante vales para alimento que se entregan tras la realización de un sorteo público que tiene lugar la tarde del último día de celebración de esta fiesta. En el Presupuesto para 2026 de la Corporación se ha incluido una aplicación presupuestaria cuyo objeto es afrontar el coste de los premios a conceder durante la celebración de la Apañada a los ganaderos de la isla que asistan a tal evento, e incentivar la participación, dar a conocer y fomentar la cabaña ganadera de la isla de El Hierro.

#### Premios Feria de San Isidro

De modo similar a lo que ocurre con la feria de la Apañada, la Feria de San Isidro aglutina, el 15 de mayo, a los ganaderos de la isla en torno a una fiesta tradicional en la que se muestran cabezas de ganado de las diferentes especies (vacuno, ovino y caprino), siendo la presencia de los animales uno de los principales atractivos de la Feria. El Cabildo de El Hierro incentiva la participación de los ganaderos en este evento por medio de unos premios que se entregan por sorteo en función del número de cabezas que cada ganadero lleva al evento, por lo que se considera pertinente dotar en el Presupuesto una partida económica para hacer frente a los gastos derivados de esta acción de apoyo.

### CLUB HÍPICO LAS CHAMUSCADAS Y ASOCIACIÓN ECUESTRE TAMUICA

Apoyo a actividades deportivas y educativas.

Justificación: Promueven el bienestar animal y el turismo rural activo.



Club hípico Las Chamuscadas

Asociación ecuestre Tamuica

Sector Agrícola y Agroindustrial

## PRODUCCIÓN VARIEDADES DE UVA

Fomento de variedades autóctonas y resistentes.

Justificación: Mejora la calidad vitivinícola y preservación del patrimonio agrícola.

La calidad de los vinos de El Hierro ha sido reconocida tradicionalmente por los consumidores. Uno de los factores que influyen poderosamente en la calidad son las variedades de la uva utilizada, las cuales han desaparecido en otras zonas, pero se han mantenido durante siglos en la isla. Debido a este hecho, a la mejoración tecnológica y en la formación de los viticultores, a las iniciativas de promoción, etc. los vinos de El Hierro han recibido en los últimos años valiosos premios que respaldan su calidad. Adicionalmente, las condiciones de sequía persistente en los últimos años han dado lugar a una merma importante en la producción de uva en el sector, dado que la práctica totalidad de los viñedos se cultivan en secano. Se ha pasado de cosechas medias de 200.000 kg. de uva al año a una cosecha de 70.000 kg.

Por todo ello, se considera pertinente desarrollar una línea de apoyo a los viticultores que produzcan uva de las variedades locales de la isla, lo cual redundará en una mejora económica del sector, unas mejores condiciones de comercialización y la mejora de renta de los profesionales del sector.

## CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN

Financiación para control de calidad y promoción.

Justificación: Asegura estándares de excelencia y posiciona el producto en mercados especializados.

El mercado del vino se orienta cada vez más hacia productos singulares y caldos de alta calidad. Para ello no es suficiente contar con buena tierra y buen clima, sino que es imprescindible poseer un sector organizado y una entidad que vele por la calidad de los vinos producidos. El Consejo Regulador de la DO. El Hierro presta el servicio de identificar qué vinos cumplen con los patrones de calidad que se han establecido, realiza acciones de promoción, promueve la celebración de cursos de formación especializada y aglutina al sector vitivinícola insular en todos los asuntos relacionados con la calidad y la economía ligada a esa actividad. Por ello se ha dotado una aplicación presupuestaria que sirva de apoyo a esa entidad a fin de que pueda continuar prestando los servicios aludidos al sector.

## COOPERATIVA DEL CAMPO DE FRONTERA

Apoyo a su funcionamiento y modernización.

Justificación: Promueven la economía social, la comercialización conjunta y la innovación rural.

La Cooperativa del Campo de Frontera reúne a un gran número de agricultores cuyas principales producciones son los frutales tropicales, destacando el plátano, la piña tropical y, por otra parte, los vinos. Como producciones complementarias,



comercializa a su vez mangos, papaya, aguacates, etc. Presta sus servicios de ferretería, almacén, combustibles, servicios de transportes, venta de piensos, etc. y dispone de un economato. Todas estas actividades, la permanente defensa de la comercialización de esos productos y el gran volumen de facturación anual, cifrado en varios millones de euros, convierten a esta Cooperativa en uno de los elementos que conforman la columna vertebral del sector primario insular. Por todo ello, se ha propuesto una partida económica de apoyo para la innovación y gestión de esta entidad, lo cual redundaría en la mejora económica y de servicios hacia su gran número de asociados.

#### Sector pesquero

#### GRUPO DE ACCIÓN LOCAL Y PESQUERA

Cofinanciación de proyectos de desarrollo territorial.

Justificación: Activa fondos europeos LEADER y FEMP para dinamizar zonas rurales y costeras

La UE promueve la participación ciudadana y el desarrollo local a través de la creación de Grupos de Acción Local que utilicen los recursos y la cultura locales para la creación de empresas y empleo de modo sostenible. Para acceder a las ayudas es imprescindible contar con esas entidades participativas, las cuales son las beneficiarias de las líneas de ayuda establecidas en los programas europeos, y por medio de los procedimientos establecidos, hacerlos llegar a los beneficiarios finales, que son las empresas locales y la ciudadanía. Estas nuevas iniciativas incorporan, además, actividades en el medio marino. Contar con un Grupo de Acción Local y Pesquera es interesante desde todo punto de vista por las ventajas que supone para la dinamización económica insular, por lo que se ha propuesto en los Presupuestos un apoyo económico para el funcionamiento de este Grupo.

#### COFRADÍA DE PESCADORES

Apoyo a la gestión pesquera y comercialización.

Justificación: Fortalece la economía costera y la sostenibilidad de los recursos marinos.

La Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de Los Reyes es la entidad representativa del sector pesquero insular, dentro de la cual se asocian 63 pescadores profesionales para trabajar por los intereses de la pesca en El Hierro, gestionar los recursos pesqueros y colaborar con las administraciones públicas para garantizar el futuro para el sector. El desarrollo de todas estas actividades conlleva diferentes gastos, como alquileres, compra de materiales, gastos de viaje, gastos financieros, energía, material fungible, pequeñas inversiones, etc. A fin de apoyar la labor que viene desarrollando la citada Cofradía, se dota en el Presupuesto una aplicación presupuestaria dirigida a la misma con el objetivo de contribuir a una mayor eficacia en su funcionamiento, mejorar su rentabilidad y a la mejora del servicio a los pescadores.

#### COOPERATIVA DEL MAR PESCARESTINGA

Apoyo a la gestión pesquera y comercialización.

Justificación: Fortalece la economía costera y la sostenibilidad de los recursos marinos.



Las funciones más importantes de la Cooperativa del Mar Pesca-Restinga son las de servir de instrumento comercial a los pescadores que la integran para mejorar su nivel de ingresos y la de reunir a sus socios en un foro común en el que debatir los intereses del sector y gestionar de forma sostenible los recursos pesqueros de la isla. Estas labores llevan aparejadas el mantenimiento de instalaciones, el mantenimiento de vehículos para la venta del pescado, la gestión comercial y administrativa, etc. A fin de contribuir a reducir en parte los costes de funcionamiento de esta Cooperativa, la cual presta servicio a este amplio colectivo, se propone una aplicación presupuestaria de apoyo a la misma en los presupuestos de 2026.

### ADQUISICIÓN DE EMBARCACIONES PESQUERAS

Subvenciones para renovación de flota artesanal.

Justificación: Mejora la seguridad, eficiencia y sostenibilidad de la actividad pesquera.

La principal inversión que realiza un pescador profesional es la adquisición de la embarcación o las mejoras en el equipamiento de esta, como el cambio de motores, adquisición de equipamiento electrónico o adquisición de material de seguridad exigido por la normativa. Dado que estas inversiones son costosas, pero significan una mejora apreciable en las condiciones de trabajo o en la seguridad de los profesionales de la mar, el Cabildo Insular ha incluido en los presupuestos de 2026 una cuantía económica para apoyar a los pescadores profesionales que realicen inversiones en sus embarcaciones.

### Tejido Asociativo, Desarrollo Rural y Promoción económica

Subvenciones e incentivos para formación, equipamiento y promoción, por un lado e, Incentivos para modernización, digitalización y relevo generacional, por otro.

Justificación: Diversifican la producción rural y fomentan la biodiversidad, por un lado y, fomento del emprendimiento rural y la competitividad del sector, por otro.

### ASOCIACIÓN EL JUACLO

La Asociación “El Juaclo” es una entidad sin ánimo de lucro cuya principal actividad es la de recoger y cuidar animales domésticos y mascotas abandonadas. Posee unas instalaciones ubicadas en la zona norte de la isla donde se lleva a cabo esta labor y el personal está formado por diferentes voluntarios de la Asociación. A fin de cubrir parte de los costes de funcionamiento, alimentación de los animales y mantenimiento se dota en el Presupuesto un monto económico dirigido a esta ONG.

### ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Subvenciones para proyectos de interés rural, que refuerzan el tejido social y la participación comunitaria

### ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE HIGOS Y ALMENDRAS VEROTE

El cultivo de la higuera y el almendro ha sido históricamente importante en El Hierro, pero ha sufrido un progresivo abandono en las últimas décadas. Esta línea busca promover la revitalización de estos cultivos emblemáticos, recuperando terrenos



agrícolas en desuso y fomentando la actividad rural.

Por otro lado, La plantación de higueras y almendros contribuye a la preservación del paisaje rural y a la lucha contra la erosión y los incendios forestales, promoviendo una agricultura sostenible que refuerza la biodiversidad y el equilibrio ecológico de la isla, apoyando al tejido productivo local

La ayuda está dirigida a la asociación de productores, en sus gastos de funcionamiento y gestión.

### ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE RAZA OVINA CANARIA

La oveja canaria está catalogada como de protección especial en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España y considerada especie amenazada según el Real Decreto 45/2019.

La cría de esta raza, explotada principalmente por su calidad lechera, favorece el pastoreo tradicional, una práctica que ayuda a conservar el paisaje, prevenir incendios y mantener la biodiversidad.

Se promueve una ganadería extensiva y sostenible, alineada con los objetivos medioambientales del Cabildo.

La ayuda fortalece el trabajo de la asociación, que representa a pequeños ganaderos comprometidos con la conservación de esta raza.

### ASOCIACIÓN PUNTA LA ESTACA

La asociación aglutina pescadores de diversas zonas: Puerto de La Estaca, Timijiraque, el Norte y el Valle de El Golfo, consolidando una red de trabajo colaborativo

Refuerza el compromiso institucional con el sector primario, la diversificación económica y la resiliencia territorial.

### AYUDA A AUTÓNOMOS

Los costes derivados de las cuotas de la Seguridad Social que tienen que afrontar los profesionales del sector primario no tienen en consideración las especiales condiciones de lejanía e insularidad que condicionan la producción agraria insular ni las condiciones climáticas adversa que ha venido sufriendo este sector. Gran parte de los agricultores y ganaderos tienen, no obstante, que registrarse como autónomos, en ocasiones porque es un requisito de determinadas ayudas oficiales, y en otras, a fin de tener la necesaria cobertura sanitaria o el derecho a la jubilación, en su momento. Por todo ello, se ha previsto una ayuda a las cuotas de la Seguridad Social a los autónomos del sector primario en los Presupuestos de 2026.

### INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, OBRAS Y CARRETERAS

El Área de Carreteras del Cabildo de El Hierro, concretamente su Servicio de Carreteras, es el área competente en el mantenimiento, conservación y explotación de las carreteras insulares y regionales (transferidas), con exclusividad de competencias y responsabilidades sobre las mismas como organismo administrador,



según disponen los artículos 5 de la Ley 9/1991 de Carreteras de Canarias y 14 del Reglamento de Carreteras de Canarias, Decreto 131/1995, de 11 de mayo, competencia que ha sido transferida a los Cabildos Insulares, en virtud del artículo 2 del Decreto 112/2002, de 9 de agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de explotación, uso y defensa y régimen sancionador de las carreteras de interés regional. Con atención a este marco normativo se plantea la necesidad de acometer el mantenimiento, la conservación, y vialidad del conjunto de vías principales de su red de comunicación por carreteras de manera más eficiente y efectiva, pretendiendo desarrollarlas de forma eficaz con la finalidad de mantener el patrimonio viario en el estado óptimo que garantice la mayor seguridad y utilidad para sus usuarios.

Por lo tanto, se hace imprescindible dotar de capital a la partida correspondiente a mantenimiento de carreteras con el fin de llevar a cabo actuaciones de mejora de la red viaria insular, a lo largo de todo su recorrido, tales como limpieza y conservación de taludes, cunetas, obras de drenaje, arcenes, bermas, reasfaltados, repaintados, reparación de barreras de contención y señales, asistencia a accidentes e incidentes, vigilancia de carreteras, etc. Con la finalidad de llevar a cabo las anteriores actuaciones, se ha dotado la aplicación presupuestaria 0500 453 210 01 (Infraestructuras y Bienes Naturales) con un importe total de trescientos veinticinco mil quinientos treinta euros con setenta y tres céntimos (325.530,73€) y la aplicación 0500 453 210 04 (Servicio de Conservación Ordinaria de las Carreteras) por importe total de ochocientos sesenta y un mil ciento noventa y siete euros con veintiocho céntimos (861.197,28€) para llevar a cabo el encargo a medio propio a la empresa Gestión y Planeamiento Territorial Medioambiental S.A. (Gesplan) del Servicio “Mantenimiento y Conservación de Taludes de Carreteras de la isla de El Hierro”.

Asimismo, se hace necesario contar con dotación para la contratación los servicios necesarios para el mantenimiento de las instalaciones de los túneles insulares: Los Roquillos, Timijiraque y Las Playas, para lo que, entre otras actuaciones, se prevé renovar el encargo del servicio con la empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E. M.P. (Tragsa) “Servicios Especializados en Procedimientos Relativos al Control, Operación y Seguimiento de las Instalaciones Operativas del Túnel de Los Roquillos T.T.M.M. de La Frontera y Valverde de El Hierro” con cargo a la aplicación presupuestaria 0500 453 210 02 (Mantenimiento de Túneles) dotándola de un importe total de doscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco euros con setenta y nueve céntimos (265.485,79€).

Así mismo, se pretende acometer las siguientes actuaciones englobadas en el Capítulo 6:

- **INSTALACIÓN DE PLANTA FOTOVOLTAICA Y SUSTITUCIÓN DEL ALUMBRADO EN EL TÚNEL DE TIMIJIRAKE POR ILUMINACIÓN EFICIENTE CON TECNOLOGÍA LED**

El proyecto que se pretende ejecutar permite subsanar las deficiencias existentes y realizar las actuaciones necesarias para sustituir el alumbrado interior del túnel de Timijiraque y el exterior (12 báculos, 6 en cada boca), por iluminación eficiente con tecnología LED, apoyado mediante la instalación de paneles fotovoltaicos, con el objeto de fomentar las energías renovables en el sector público.

- **TRABAJOS DE ESTABILIZACIÓN DE LADERA Y TALUDES EN LA CARRETERA HI-2. T.M. VALVERDE.**



El talud ubicado en el margen izquierdo de la carretera HI-2, sentido Valverde, está compuesto por macizos basálticos de tamaño y espesor variable y de elevada alteración. La peculiaridad destacable de las coladas basálticas es que se manifiestan como una alternancia vertical de niveles de compacto basáltico.

Podemos afirmar que nos encontramos en un área con fenómenos de desprendimiento cierto: caídas libres repentina de bloques o masas de bloques rocosos independizados por planos de discontinuidad preexistentes (superficies de estratificación, planos de rotura, grietas de tracción, tectónicas, etc.).

Los eventos de desprendimiento en la zona con afección a la traza de esta carretera HI-2, no son un fenómeno nuevo, tal y como ha podido contrastarse en los registros de prensa digital de los últimos 15 años.

Se propone la realización de un saneo intensivo inicial que permita eliminar los bloques sueltos e inestables con más probabilidad de caída inminente, pero sobre los que pueda garantizarse que su trayectoria no afectará a infraestructuras cercanas, viviendas o pueda suponer algún riesgo a la circulación cercana.

Sobre aquellos bloques que se encuentren en estado precario de equilibrio y supongan un riesgo inminente a la circulación de vehículos sobre la carretera se propone la realización de fijaciones puntuales consistentes en la ejecución de anclajes al terreno tipo Gewi 25 mm y de longitud variable según necesidad hasta los 4 metros de profundidad. Donde sea necesario este refuerzo se completará con la realización de fajas de cable perimetrales que permitan inmovilizar temporalmente el bloque y reducir su riesgo de desprendimiento.

- REPINTADO DE MARCAS VIALES EN LA RED DE CARRETERAS DE LA ISLA DE EL HIERRO: HI-5, HI-6 Y HI-50 (SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE CARRETERAS-SEPARATA 1)**

Tras la realización de una inspección visual de las carreteras de la red insular, se observa como las marcas viales existentes se encuentran muy degradadas, sin nivel de retrorreflexión y casi inapreciables.

La señalización horizontal en una vía es un servicio básico que repercute directamente en la seguridad vial y el índice de siniestrabilidad, especialmente en horario nocturno y en ausencia de iluminación artificial, donde el conductor carece de elementos adicionales para guiar su recorrido.

El proyecto tiene por objeto el repintado de intersecciones, líneas de parada, pasos de peatones, y otros elementos de señalización horizontal en las distintas carreteras, para lo cual se utilizará pintura termoplástica en frío de dos componentes, también con microesferas de vidrio para garantizar la retrorreflexión.

Como trabajos previos se ejecutarán en los tramos y áreas necesarias labores de limpieza de bordes, premarcaje, y otras preparaciones. Las carreteras y tramos de cada zona en los que se ha previsto aplicar las marcas viales en este proyecto son los siguientes:

- HI-5 'Ojalá' PK 0+000 a Rotonda del Mocanal PK 6+113



- HI-6 Las Puntas PK 0+000 a – Pozo de la Salud PK 12+381
- HI-6 Valle de El Golfo PK 14+825 – El Pinar PK 43+172
- HI-50 Frontera PK 0+695 – Sabinosa PK 8+550

Con cargo al capítulo IV, se dota a la aplicación presupuestaria 0500 453 480 01 (Expedientes de Responsabilidad Patrimonial) de trece mil quinientos euros (13.500,00€), para hacer frente a los gastos que se generen durante el ejercicio 2026 procedentes de los expedientes de Responsabilidad Patrimonial.

Al capítulo VII, se le imputan los gastos derivados del Plan Insular de Obras y Servicios, con cargo a la aplicación presupuestaria 0500 453 762 00 y se le asigna unos créditos iniciales que ascienden a un importe total de quinientos mil euros (500.000,00€) para repartir entre los Ayuntamiento de la Isla.

## EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Desde el área el Área de Empleo y Desarrollo Económico se considera de vital importancia la colaboración con los emprendedores, los autónomos y las pequeñas y medianas empresas que tienen actividad en la isla, así como con los movimientos asociativos empresariales de la isla, y los trabajadores y desempleados residentes en el territorio, verdaderos implicados en el desarrollo económico insular.

Las actuaciones del Área de Empleo y Desarrollo Económico con cargo al Presupuesto de Gastos para 2026 se centrarán principalmente en continuar desarrollando políticas activas de empleo a través de diversos proyectos, mayoritariamente en colaboración con el Servicio Canario de Empleo, y cofinanciados por distintos fondos tanto nacionales como europeos, destinados a la generación de empleo y formación de trabajadores desempleados, intentando fomentar la inserción de personas trabajadoras en el mercado laboral, reducir con ello la tasa de desempleo insular y mejorar la formación en la isla sobre todo en colectivos de exclusión social o en riesgo de padecerla.

Además, se mantendrá la colaboración con la entidad Cruz Roja Española, en su delegación en la isla de El Hierro, mediante subvenciones directas para proyectos que generen empleo en los sectores más vulnerables en la isla y redunden en una mejora del interés común de la población.

Se proporcionará colaboración a los emprendedores, autónomos y pequeñas y medianas empresas que tienen actividad en la isla, así como a los movimientos asociativos empresariales de la isla, bien a través de ayudas que faciliten la creación de nuevas empresas, el mantenimiento y continuidad de la actividad, como una subvención para los costes de los seguros sociales a los autónomos y sus trabajadores, alquileres de locales para el desarrollo de la actividad, transporte de mercancías (entre otros), todas ellas fundamentales en el desarrollo del mercado laboral insular, que principalmente serán gestionadas por concurrencia competitiva o mediante asignación directa en el caso de las asociaciones.

En esta línea de apoyo al sector empresarial insular, se continuará la colaboración estrecha con asociaciones empresariales y entidades que prestan servicios a este



sector, a través de subvenciones directas que tendrán el objetivo de ser sustento en el desarrollo de acciones de dinamización y el fomento empresarial, así como con el objetivo de dinamizar y revitalizar el mercado económico insular, que permitirán beneficiarse tanto al sector empresarial, mediante servicios de información, formación y asesoramiento que se presten a las empresas, lo que impulsará el desarrollo económico de la isla; como a las personas desempleadas, que podrán participar en acciones formativas.

Se trabajará con el sector empresarial en el apoyo al acceso a herramientas de mejora y modernización de sus espacios comerciales, mediante especialistas en la materia, que a través de un asesoramiento personalizado le faciliten las pautas necesarias para convertirse en establecimientos más atractivos y adaptados a los estándares actuales que exigen los consumidores residentes y visitantes.

Con el ánimo de fomentar iniciativas que contribuyan a impulsar del desarrollo del mercado de trabajo y tengan un impacto económico positivo en la isla, se apoyarán y desarrollarán formaciones tanto para el sector empresarial como para las personas desempleadas que quieran adquirir nuevas capacidades y aptitudes que les permitan acceder a un puesto de trabajo con mayores garantías de éxito.

Desde este Área se considera prioritario incidir en la dinamización de la actividad económica insular mediante el fomento del consumo de proximidad en los establecimientos comerciales del territorio, las empresas son la primera fuente de generación de economía y empleo, y se apoyarán distintas actuaciones que potencien el desarrollo de actividades que animen la circulación de la economía facilitando la cercanía entre consumidores y comercios.

## MANTENIMIENTO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Esta memoria presupuestaria tiene como objetivo justificar los gastos propuestos para el año en curso, detallando la necesidad y el beneficio de cada una de las partidas. Los conceptos aquí presentados son fundamentales para la mejora continua de la gestión territorial, la optimización de los recursos públicos y la capacitación de nuestros empleados.

### Conceptos Presupuestarios Detallados

#### Congreso Anual de Urbanismo: Formación y Actualización Profesional

Importe: 6.000,00 €

Justificación: Esta partida se destina a la participación en el congreso anual de urbanismo, un evento crucial para la formación y actualización de los empleados públicos en una materia tan compleja y dinámica como el urbanismo. La singularidad de este congreso radica en su promoción y patrocinio exclusivo por parte de la administración pública canaria, lo que garantiza que los contenidos y enfoques estén alineados con las necesidades y la normativa regional. La asistencia a este tipo de eventos permite a nuestro personal estar al día con las últimas tendencias, normativas y buenas prácticas en la planificación y gestión urbana, lo que se traduce



directamente en una mejor calidad en la elaboración de informes, proyectos y decisiones relacionadas con el desarrollo territorial.

#### Expropiación del Suelo del Sistema General Deportivo: Finalización del Polideportivo de Frontera

Importe: 5.000,00 €

Justificación: Esta partida, de coste reducido, se destina a la expropiación del suelo clasificado como sistema general deportivo. Esta acción es imprescindible para poder finalizar las obras del polideportivo de Frontera, un equipamiento largamente esperado por la ciudadanía. La viabilidad de esta expropiación ha sido posible gracias a la reciente modificación del Plan General que así lo permite. La finalización de este polideportivo no solo responde a una demanda social, sino que también representa una mejora significativa en la infraestructura deportiva del municipio, promoviendo la actividad física y el bienestar de los vecinos.

#### Sistema de concierto, zona industrial de Frontera

Importe: 150.000,00 €

Justificación: Se prevé la contratación durante el próximo ejercicio del proyecto de urbanización y reparcelación de la zona industrial de Frontera, actuación necesaria para posibilitar el desarrollo y ejecución del planeamiento vigente. La intervención se realizará mediante el sistema de gestión privada por concierto, conforme a lo dispuesto en los artículos 222 y 223 de la Ley 4/2017, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, asumiendo los propietarios la ejecución material de las obras conforme al convenio urbanístico que se suscriba con el Ayuntamiento.

La dotación presupuestaria se destina a la redacción de los proyectos técnicos y jurídicos necesarios, así como a los trámites de aprobación y supervisión municipal. Esta actuación permitirá impulsar la actividad económica y la ordenación del suelo industrial, garantizando la adecuada ejecución de las infraestructuras urbanas conforme a la normativa vigente.

#### Revisión del Plan Rector de Uso y Gestión de la Frontera: Adaptación Normativa y Eficiencia Territorial

Importe: 558.860,01 €

Justificación: La revisión del Plan Rector de Uso y Gestión de la Frontera es una inversión estratégica de vital importancia. Este gasto se justifica por la necesidad imperante de adaptar el plan rector existente al Plan Insular de Ordenación del Territorio (PIOT). Esta actualización no solo garantiza la coherencia normativa y legal entre los diferentes instrumentos de planificación territorial, sino que también optimiza la gestión del suelo y los recursos en la zona fronteriza. Una revisión exhaustiva permitirá identificar áreas de mejora, resolver posibles conflictos de uso y garantizar un desarrollo sostenible y ordenado, lo que repercutirá positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos y en la eficiencia de la administración.



## 4. Ingresos

Tal como refleja el Informe Económico financiero, los presupuestos de la Corporación para el 2026 se han elaborado bajo unas premisas generales, consensuadas técnica y políticamente, entre las que destaca la existencia admitida de un año de intensificación de la inflexión en las tendencias, tras un trienio marcado por la recuperación de los efectos de la pandemia y la intervención directa de la administración en la economía nacional e internacional, fruto de las distintas políticas llevadas a cabo para responder a la situación global ocurrida en 2020.

Estas acciones concatenadas en el tiempo dibujan situaciones de impactos y efectos continuamente cambiantes, y por ello, de muy difícil previsión y valoración, como lo han demostrado las continuas correcciones en materia de crecimiento cuantitativo (PIB), precios, salarios o rentas a lo largo de 2022, 2023, 2024 y 2025 realizadas por los más prestigiosos y habituales centros de análisis económicos e instituciones públicas.

De esa premisa inicial, ha partido la necesidad de volver a hacer unas previsiones generales que sean tan cautelosas como flexibles, para que el devenir económico que condiciona el grueso de los recursos del Cabildo vaya diciendo el margen de incremento o contracción que mantenga el imprescindible equilibrio de recursos y usos.

El resumen por capítulos queda así:

ESTADO DE INGRESOS					
cap	DENOMINACIÓN	2026	2025	diferencia	%
1	IMPUUESTOS DIRECTOS.	183.292	144.479	38.813	26,9%
2	IMPUUESTOS INDIRECTOS.	26.727.304	25.149.632	1.577.672	6,3%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	1.609.695	1.497.769	111.926	7,5%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	34.289.643	29.373.935	4.915.708	16,7%
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	1.967.507	1.698.527	268.980	15,8%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	301.667	301.667	-	0,0%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		65.079.108	58.166.009	6.913.099	11,9%

El estado de ingresos refleja un crecimiento notable entre 2025 y 2026, con un aumento total de 6,9 millones de euros, equivalente a un 11,9%, que consolida la capacidad de financiación del Cabildo. El incremento se concentra en los capítulos de impuestos indirectos y, sobre todo, en las transferencias corrientes, manteniendo un perfil de fuerte dependencia de la financiación derivada del REF y otras transferencias interadministrativas.

### Visión global por ejercicios

En 2025 el presupuesto de ingresos asciende a 58,17 millones de euros, mientras que en 2026 alcanza 65,08 millones, reforzando de forma clara el margen para financiar gasto corriente e inversión. La estructura por capítulos se mantiene estable:



los impuestos indirectos y las transferencias corrientes siguen siendo los dos pilares fundamentales de los recursos, complementados por tasas e ingresos patrimoniales con un peso menor pero creciente.

### **Impuestos directos (Cap. 1)**

Los impuestos directos pasan de 144.479 euros en 2025 a 183.292 euros en 2026, con un incremento absoluto de 38.813 euros, lo que supone un crecimiento del 26,9%, el más intenso en términos relativos. A pesar de ello, su peso sobre el total continúa siendo marginal (en torno al 0,3% del presupuesto de ingresos) por lo que su aportación estructural a la financiación de la Corporación sigue siendo reducida.

### **Impuestos indirectos (Cap. 2)**

Los impuestos indirectos aumentan de 25,15 millones en 2025 a 26,73 millones en 2026, con un avance de 1,58 millones y una tasa de variación del 6,3%. Este capítulo continúa siendo uno de los más relevantes del presupuesto de ingresos, aportando alrededor del 41% del total en 2026, ligeramente por debajo de su peso en 2025, lo que indica que, aunque crece, lo hace a un ritmo algo menor que otros capítulos más dinámicos.

### **Tasas, precios públicos y otros ingresos (Cap. 3)**

Las tasas y precios públicos suben de 1,50 a 1,61 millones de euros, con un incremento de 111.926 euros y una variación del 7,5%. Su peso relativo se mantiene en el entorno del 2-3% del total de ingresos en ambos ejercicios, reflejando una aportación estable ligada a la prestación de servicios y al uso del dominio público, sin cambios estructurales significativos.

### **Transferencias corrientes (Cap. 4)**

Las transferencias corrientes son el componente que más crece en términos absolutos: pasan de 29,37 millones en 2025 a 34,29 millones en 2026, con un aumento de 4,92 millones y una variación del 16,7%. Su peso sobre el presupuesto de ingresos se sitúa en algo más del 52-53% en 2026, aumentando respecto a 2025 y confirmando que la principal fuente de financiación del Cabildo son las transferencias derivadas del sistema de financiación y del REF, con la consiguiente dependencia de la evolución de estos recursos.

### **Ingresos patrimoniales (Cap. 5)**

Los ingresos patrimoniales crecen de 1,70 millones a 1,97 millones, lo que supone un incremento de 268.980 euros y una tasa del 15,8%. Mantienen un peso cercano al 3% del total en ambos ejercicios, de modo que, aunque su importancia cuantitativa es limitada, la evolución positiva apunta a una gestión más intensa y más rentable del patrimonio insular.

### **Activos financieros (Cap. 8)**

Los activos financieros permanecen constantes en 301.667 euros en ambos ejercicios, sin variación absoluta ni relativa (0,0%). Su peso en el presupuesto es



muy reducido, inferior al 1%, y responde a operaciones de carácter financiero que no alteran la estructura básica de financiación del Cabildo.

En conjunto, la comparación interanual muestra un presupuesto de ingresos 2026 claramente expansivo, apoyado sobre todo en el crecimiento de las transferencias corrientes (BFC y PTE) y, en menor medida, de los impuestos indirectos y los ingresos patrimoniales, mientras que los capítulos de menor dimensión mantienen pesos estables y sin cambios significativos en la estructura global.

### Resumen del BFC

CONCEPTO	PARTIC. DIRECTA EL HIERRO	50% HECHO INSULAR	CABILDO	AYUNTAMIENTOS	VALVERDE	FRONTERA	EL PINAR
IGIC	27.022.565	9.957.267	20.196.446	6.826.119	2.956.958	2.571.162	1.297.999
IMUESTO MATRICULACIONES	259.049	95.454	193.611	65.438	28.347	24.648	12.443
AIEM	3.262.393	1.202.126	2.438.286	824.107	356.989	310.412	156.705
RECARGO APREMIO - INTERESES Y SANCIONES	0	0	0	0	0	0	0
<b>PREVISION RECAUDACIÓN 2025</b>	<b>30.544.007</b>	<b>11.254.847</b>	<b>22.828.343</b>	<b>7.715.663.99</b>	<b>3.342.293.62</b>	<b>2.906.222.96</b>	<b>1.467.147.42</b>
ENTREGAS A CUENTA 2025	29.512.326	10.874.694	22.057.273	7.455.053	3.229.401	2.808.060	1.417.592
<b>PREVISION LIQUIDACIÓN 2025</b>	<b>1.031.681</b>	<b>380.154</b>	<b>771.070</b>	<b>260.611</b>	<b>112.892</b>	<b>98.163</b>	<b>49.556</b>
<b>GARANTÍA D.T 4º /ARTÍCULO 6º</b>	<b>10.217.318</b>	<b>6.587.209</b>	<b>3.630.109</b>	<b>1.939.183</b>	<b>1.690.926</b>		
ENTREGAS A CUENTA MENSUALES				642.972	278.524	242.185	122.262

CONCEPTO	DENOMINACION	ENTREGAS A C. 2026	LIQUIDACION 2025	TOTAL
29300	IGIC	22.339.118	313.636	22.652.754
22005	IMUESTO MATRICULACIONES	214.788	-27.047	187.741
29200	AIEM	2.696.968	45.921	2.742.889
	<b>PREVISIONES PRESUPUESTO 2026</b>	<b>25.250.874</b>	<b>332.510</b>	<b>25.583.384</b>

### En la compensación del IGTE

CONCEPTO	IMPORTE	CABILDO	AYUNTAMIENTOS
ENTREGAS A CUENTA IGTE 2025 (TOTAL ISLA) Y REGULARIZACION 2024	1.182.308	898.331	283.977

La financiación de las competencias transferidas y delegadas:



CONCEPTO	FINANCIACION TRANSFERENCIAS	IMPORTE
45001	Financiación Competencias Transferencias (entregas a cuenta)	13.363.003,00
	Mejora base de financiación (DF 14ª ley 7/2018 PGCAC 2019).	1.157.167,00
	Financiación Competencias Transferencias (Liquidación n-2)	565.371,06
	Mejora base de financiación (DF 14ª ley 7/2018 PGCAC 2019). Liquidación n-2	13.808,47
	Deuda a cancelar 2025- Liquidación negativa 2008 fondo suficiencia	-23.971,84
	Deuda a cancelar 2025- Liquidación negativa 2009 fondo suficiencia	-71.893,96
<b>TOTAL</b>		<b>15.003.483,73</b>

Y el extracto de la Participación en Tributos del Estado es:

Subcon.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	IMPORTE
30902	SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	982.509,00
31100	TASAS RESIDENCIAS TERCERA EDAD	453.382,00
31200	AULA DE LA NATURALEZA	1.651,00
32000	LICENCIAS DE CAZA Y PESCA	7.189,00
32900	VEHICULOS	1.947,00
32903	CAZA CONTROLADA	5.395,00
33800	COMPENSACIÓN DE TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	2.346,00
34901	MATADERO	15.102,00
34902	ACAMPADA MORCILLO	16.415,00
34903	ASERRADERO	6.032,00
34904	RECOGIDA DE LODOS	14.259,00
34905	PRUEBAS SELECTIVAS	692,00
34906	RECICLADO DE RESIDUOS	2.776,00
39900	IMPREVISTOS	100.000,00

Y las tasas y precios públicos:

Subcon.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	IMPORTE
10000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	158.357,00
17100	RECARGO IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	24.935,00
22000	CESIÓN DE RENDIMIENTOS IMPUESTOS ESPECIALES	1.838,00
22001	IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA.	697,00
22006	IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS.	75,00
22009	EXACCIÓN SOBRE LA GASOLINA.	22.321,00



## 5. Gastos

Por la naturaleza del gasto, la evolución general es la siguiente:

ESTADO DE GASTOS					
CAP	DENOMINACIÓN	2026	2025	diferencia	%
1	GASTOS DE PERSONAL.	19.101.123	18.782.757	318.367	1,7%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	19.435.187	18.957.261	477.926	2,5%
3	GASTOS FINANCIEROS.	10.000	10.000	-	0,0%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	14.652.870	14.049.704	603.166	4,3%
5	FONDO DE CONT. Y OTROS IMPREVISTOS	379.953	400.000	- 20.047	-5,0%
6	INVERSIONES REALES.	9.387.191	5.153.287	4.233.905	82,2%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	1.799.783	500.000	1.299.783	260,0%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	313.000	313.000	-	0,0%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		65.079.108	58.166.009	6.913.099	11,9%

De donde se deduce que aumentan

- Cap II, bienes y gastos corrientes (+2.5%)
- Cap. IV, Transferencias corrientes (+ 4.30%)
- Cap I, Personal, (plazas y otros conceptos, que no retribuciones, (+1,7%)
- Y sobre todo: Capítulos VI y VII (+82,2% y + 260%)

Los capítulos VI y VII, son el destino esencial del incremento de los recursos totales, en gastos de formación de capital (inversiones en infraestructuras directa o indirectamente).



Comentario aparte requieren los gastos de personal, aunque ya han sido debidamente explicadas y justificadas en esta memoria los incrementos en el área de Derechos sociales.

#### VARIACIÓN CONCEPTOS DE GASTOS DE PERSONAL

CONCEPTOS	2026	2025	VARIAC.	% VARIAC.
CONSEJEROS	395.187	395.187	0	0,00%
PERSONAL DIRECTIVO	765.895	754.338	11.557	1,53%
FUNCIONARIOS EVENTUALES	381.056	381.710	-655	-0,17%
PERSONAL FUNCIONARIO	7.807.320	7.613.053	194.267	2,55%
PERSONAL LABORAL	7.460.980	6.862.537	598.443	8,72%
RETRIBUCIONES VARIABLES	371.451	371.451	0	0,00%
PROGRAMAS TEMPORALES DE EMPLEO	142.385	142.385		
PLANES DE EMPLEO	400.000	400.000	0	0,00%
CONVENIOS DE EMPLEO	24.988	24.988	0	0,00%
CONTRATACIONES TEMPORALES SERVICIOS SOCIALES	442.401	442.401	0	0,00%
HORAS EXTRAORDINARIAS	100.000	100.000	0	0,00%
FORMACION DEL PERSONAL	24.000	24.000	0	0,00%
ACCION SOCIAL	600.000	950.706	-350.706	-36,89%
SEGUROS DEL PERSONAL/PL.PENS	50.000	320.000	-270.000	-84,38%
<b>TOTALES</b>	<b>18.965.663</b>	<b>18.782.757</b>	<b>182.907</b>	<b>0,97%</b>

Disminuyen los costes de funcionarios eventuales y Acción Social. Y aumenta esencialmente el coste del personal laboral y funcionario y el directivo.

Yendo al detalle, para desgranar los artículos causantes de los mayores cambios entre ejercicios:



**PRESUPUESTO DE GASTOS COMPARATIVO POR ARTÍCULOS**

ARTÍCULO	2026	2025	DIFERENCIA	%
10 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL	910.621	904.913	5.709	0,6%
11 PERSONAL EVENTUAL.	288.963	289.460	-497	-0,2%
12 PERSONAL FUNCIONARIO.	6.145.671	5.978.037	167.634	2,8%
13 PERSONAL LABORAL.	6.806.984	6.386.089	420.895	6,6%
14 OTRO PERSONAL.	234.996	142.385	92.611	65,0%
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	100.000	100.000	0	0,0%
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A	4.613.887	4.981.873	-367.986	-7,4%
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	474.487	354.471	120.017	33,9%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y	2.869.567	3.460.353	-590.786	-17,1%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	15.719.683	14.778.687	940.995	6,4%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL	371.450	363.750	7.700	2,1%
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS	10.000	10.000	0	0,0%
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA	5.326.782	5.326.782	0	0,0%
42 A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	7.200	7.200	0	0,0%
44 A ENTES PÚBLICOS Y SOCIED MERCANTILES	2.981.239	3.004.851	-23.612	-0,8%
46 A ENTIDADES LOCALES.	3.050	2.850	200	7,0%
47 A EMPRESAS PRIVADAS.	4.037.002	3.148.174	888.828	28,2%
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE	2.195.098	2.457.348	-262.250	-10,7%
49 AL EXTERIOR.	102.500	102.500	0	0,0%
50 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	379.953	400.000	-20.047	-5,0%
60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y	875.200	375.000	500.200	133,4%
61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAEST. Y	3.203.377	3.415.622	-212.245	-6,2%
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL	5.247.614	1.274.664	3.972.950	311,7%
63 INV DE REPOS ASOCIADA AL	61.000	88.000	-27.000	-30,7%
76 A ENTIDADES LOCALES.	683.781	500.000	183.781	36,8%
77 A EMPRESAS PRIVADAS.	1.116.002		1.116.002	100,0%
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL	310.000	310.000	0	0,0%
85 ADQUISIC DE ACCIONES Y PART.DEL S.P.	3.000	3.000	0	0,0%
<b>Total Presupuesto</b>	<b>65.079.108</b>	<b>58.166.009</b>	<b>6.913.099</b>	<b>11,9%</b>

El mayor incremento obedece al aumento de las inversiones directas (6) e indirectas (7).

## 6. Conclusiones

El Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro para 2026, conformado por el de la entidad matriz y su organismo autónomo, es un documento equilibrado y realista con la presente situación de partida, marcada por una incertidumbre, amortiguada por los buenos comportamientos de los ingresos principales (BFC y PTE) en 2025, con efectos duraderos en 2026 (liquidaciones 2025) que permiten asumir con cierto desahogo los indicadores de bonanza en la economía española y canaria, aunque con señales de reducción paulatina prevista para finales del año entrante.

Es un presupuesto, debido a ello, que crece. No sólo en términos corrientes, sino reales, y por encima de la economía (aprox. 9 pp. más) si se cumplen las expectativas de inflación proyectadas. La particularidad de la economía canaria (con una actividad dominante de



sostenida recuperación, como es el turismo y un gasto público aún expansivo y alimentado por fondos externos), los sistemas de financiación locales y la capacidad de gestión de la Corporación, permiten conjugar este crecimiento moderado.

Es el instrumento necesario para consolidar los objetivos económicos y sociales y perseguidos por este gobierno insular en la anterior legislatura, apuntalados en este ejercicio por una dedicación y esfuerzo a la inversión que redunde en una sostenibilidad económica de mayor plazo.

Ha sido confeccionado bajo los máximos criterios de prudencia y de conformidad con las reglas del juego presupuestario, incluidas las normas de estabilidad y reglas de gasto, abierto siempre a los cambios imprescindibles durante el ejercicio que haga de estas cuentas insulares un documento vivo para adaptarse a las circunstancias.

### **EL PRESIDENTE.**

**Fdo. Alpidio Armas González.**

